



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**FACULTAD DE ECONOMÍA**

**“LA RUTA DE LA DEUDA EXTERNA  
DURANTE EL PORFIRIATO”**

**E N S A Y O**  
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:  
**LICENCIADA EN ECONOMÍA**  
P R E S E N T A :  
**LIZBETH CONTRERAS FIGUEROA**

ASESOR:  
**DRA. MA. EUGENIA ROMERO SOTELO**



MÉXICO, D. F.

2008



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*La Ruta de la Deuda Externa Durante el Porfiriato*

A mi papá, que estuvo siempre conmigo siendo mi soporte, dándome en todo momento su cariño, consejo, comprensión y un gran ejemplo a seguir. Sin él no hubiera sido posible este trabajo.

A mi mamá y a mi hermano, que me alentaron a seguir adelante con este ensayo.

A mi abuelito, por estar en este momento conmigo.

A mi familia, que no me ha dejado sola.

*La Ruta de la Deuda Externa Durante el Porfiriato*

*La Ruta de la Deuda Externa Durante el Porfiriato*

A la Dr. Ma. Eugenia Romero, que me brindó el conocimiento y herramientas necesarias en el ámbito de la investigación.

A la Mtra. Eloisa Andjel, por su apoyo incondicional tanto académico como personal.

A mis sinodales: Ma. Eugenia Romero, Juan Pablo Arroyo, Beatriz Fujigaki, Erika Torres y Ángeles Cortés, por su revisión y las valiosas sugerencias al presente trabajo

A todas aquellas personas que me ayudaron a crecer durante mi estancia en la Facultad de Economía.

Y finalmente dedico este ensayo a todos aquellos que me quieren y comparten esta alegría conmigo.

## *La Ruta de la Deuda Externa Durante el Porfiriato*

“La necesidad de promover el desarrollo de los elementos materiales de la riqueza del país por medio de la construcción de ferrocarriles, por una parte, y la del restablecimiento del crédito de la República, por la otra, obligaron a la administración que ha regido al país desde el año de 1880, a contratar fuertes compromisos pecuniarios” *Matías Romero*

*La Ruta de la Deuda Externa Durante el Porfiriato*

Porfirio Díaz



(1830-1915)

Matías Romero



(1837-1898)

Manuel Dublán



(1830-1891)

José Yves Limantour



(1854-1935)

# ÍNDICE

---

INTRODUCCION .....	1
CAPÍTULO I . CARACTERIZACIÓN DEL PORFIRIATO .....	9
☞ Agricultura .....	11
☞ Industria .....	11
☞ Comercio.....	14
☞ Transportes .....	15
☞ Compilando los aspectos más importantes.....	18
CAPÍTULO II . LA HACIENDA PÚBLICA.....	19
☞ La Secretaría de Hacienda y sus Secretarios.....	22
▶ Manuel Dublán como Secretario de Hacienda .....	22
▶ Matías Romero regresa como Secretario.....	25
▶ José Yves Limantour, el último Secretario del Porfiriato.....	26
☞ Para cerrar el capítulo.....	29
CAPÍTULO III . EL PAPEL DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA.....	30
☞ La inversión extranjera y la devaluación de la plata.....	34
☞ Cierre de Capítulo.....	41
CAPÍTULO IV . DEUDA EXTERIOR CONTRAIDA (1888-1910) .....	42
☞ Deuda contraída por Manuel Dublán.....	42
▶ Deuda Consolidada Exterior Mexicana de 1888.....	43
▶ Empréstito Exterior Mexicana de 1890.....	46
☞ Deuda contraída por José Yves Limantour.....	49
▶ Empréstito Exterior Mexicana de 1893.....	49
▶ Empréstito Consolidado Exterior Mexicana de 1899.....	50
▶ Deuda del 4% oro de 1904 de los Estados Unidos Mexicanos.....	54
▶ Deuda Exterior Mexicana del 4% oro de 1910.....	56
☞ Resumen de la deuda.....	59
RESUMEN DE LOS EMPRÉSTITOS (1888-1910).....	63
CONCLUSION.....	64
ANEXO.....	67
GLOSARIO.....	81
LINEA DEL TIEMPO.....	84
BIBLIOGRAFIA.....	86
FUENTES ELECTRÓNICAS.....	92

# INTRODUCCIÓN

---

En México, la expansión económica no comenzó con el Porfiriato<sup>1</sup> pero es cierto que tanto por su duración, como por el ritmo y la profundidad de sus cambios económicos, este es un periodo clave en la modernización de nuestro país.

Para observar el crecimiento que tuvo la economía durante este periodo podemos remitirnos al comportamiento del producto interno bruto, el cual, durante el Porfiriato, creció de 2% a 6% anual aproximadamente. De 1900 a 1910 la media de crecimiento fue alrededor de 3%, y si dejamos de lado la crisis tendremos que durante este periodo se crecía entre el 6% y el 7%.<sup>2</sup>

Otro indicador que muestra el crecimiento son los kilómetros de vías férreas, para 1877 había menos de 700 kilómetros construidos y al finalizar el gobierno de Díaz había aproximadamente 20 mil kilómetros de vía.

*La política económica porfirista es en sus fundamentos... una política liberal. Intervencionista, en relación con la sociedad tradicional y no intervencionista, en relación con los actores económicos nuevos... su objetivo fue crear las condiciones para que el juego de los actores económicos nacionales e internacionales se desarrollara sin trabas.<sup>3</sup>*

---

<sup>1</sup> El periodo conocido como Porfiriato puede ser dividido en dos partes: la primera, cubre la llegada de Porfirio Díaz, de 1877-1880; la segunda va de 1884-1910.

<sup>2</sup> Guerra (1988), pp. 136-325

<sup>3</sup> Guerra (2003). p. 324

Uno de los principales problemas que tuvo México desde su nacimiento fue la unificación del mercado interno. Desde el punto de vista de la integración de los mercados regionales el ferrocarril ofreció un medio de transporte más barato que disminuyó costos y acercó a las diversas regiones; también unió regiones que apenas estaban comunicadas, de esta manera se amplió el mercado de materias primas y de productos terminados. Debido a que los capitales nacionales eran insuficientes fue necesario pedir ayuda al extranjero, de esta manera los ferrocarriles estaban en manos de los extranjeros. D'Olwer señala la importancia de la inversión extranjera para el desarrollo económico de nuestro país:

*La necesidad de las inversiones extranjeras para elevar rápidamente el nivel económico era indiscutible, dada la insuficiencia del capital interior... Mediante un empréstito se rescató para la nación el control de los ferrocarriles Nacional, Internacional e Interoceánico... el capitalista extranjero es un personaje demasiado importante en un país que está creciendo...<sup>4</sup>*

Al terminar la Guerra de Reforma nuestro país se encontraba sin recursos, por lo cual el 17 de julio de 1861 el presidente Benito Juárez tomó la decisión de suspender temporalmente el pago de la deuda externa<sup>5</sup>.

Ante esta actitud, los gobiernos de Inglaterra, Francia y España (Triple Alianza) firmaron, el 31 de octubre de 1861, el Convenio de Londres por medio del cual se pusieron de acuerdo para intervenir militarmente en México. En dicho convenio se

---

<sup>4</sup> Cosío (1974), pp.1168-1185

<sup>5</sup> Esta deuda fue contraída durante los gobiernos de Antonio López de Santa Ana, Ignacio Comonfort y Félix María Zuloaga.

comprometían a no buscar ninguna ventaja particular ni a ejercer influencia para que México escogiera su forma de gobierno, así como a distribuir proporcionalmente el dinero que se recogiera en las aduanas.

Ante este hecho el gobierno mexicano tomó dos medidas inmediatas: revocar el decreto<sup>6</sup> de la suspensión de pago de la deuda externa y convocar a todos los estados y grupos de disidentes para que se unieran al Supremo Gobierno en defensa de la Patria.

México trató de resolver la situación diplomáticamente mediante los Tratados de la Soledad, en los cuales, se autorizaba a las tropas extranjeras el avance hacia Córdoba y Orizaba, y se reconocía el Gobierno de Juárez. La propuesta fue aceptada el 21 de enero de 1862 sólo por los gobiernos de Inglaterra y España quienes retiraron sus fuerzas armadas de nuestro territorio. Al desconocer el gobierno francés los Tratados se fragmentó la Triple Alianza y se inició la Guerra de Intervención y el llamado Segundo Imperio (abarcando el periodo 1862 a 1867).

Al terminarse la Intervención Francesa y el Imperio de Maximiliano se buscaron los medios necesarios para dar solución a la reapertura del crédito europeo y renegociar la deuda. El 22 de junio de 1885, Manuel Dublán decretó la *Ley para la consolidación y conversión de la deuda nacional y la ley de la deuda flotante*<sup>7</sup>, mejor conocida como Conversión Dublán.

---

<sup>6</sup> Véase glosario

<sup>7</sup> Para las definiciones de conversión, consolidación de deuda y deuda flotante véase glosario.

Gracias a esta conversión, el país pudo restablecer su crédito externo obteniendo en 1888 un empréstito que le permitió amortizar la deuda flotante y rescatar los títulos de deuda inglesa en Londres, así como realizar obras públicas. Como veremos más adelante, este préstamo fue pieza clave para la incursión de nuestro país en el mercado de capitales de Europa. Dos años después, Dublán contrató otro empréstito en 1890, mismo que fue utilizado para saldar las deudas con las compañías ferrocarrileras que tenían una asignación especial sobre las rentas aduanales.

Al terminar Dublán su periodo al frente de la Secretaría de Hacienda, Matías Romero fue llamado nuevamente y tomó el cargo del primero de enero de 1892 al 7 de mayo de 1893. A pesar de que durante este periodo en materia de crédito público no contrató deuda alguna, Romero trató de mejorar los ingresos del tesoro mediante una reforma a la Ley del Timbre, decretó la libre importación del frijol y del maíz, emitió reglas para la cancelación de títulos de la deuda pública amortizados y préstamos de pronto reintegro.<sup>8</sup>

Los otros cuatro empréstitos que se contrataron durante el gobierno de Porfirio Díaz fueron adquiridos cuando Limantour estuvo a cargo de la Secretaría de Hacienda, de 1893 a 1911. El primero fue el de 1893 con el fin de liquidar créditos con empresas ferrocarrileras y pagar otros adeudos. El segundo se contrajo en 1899 y se utilizó para consolidar la deuda de 1888, 1890 y 1893. El tercero fue en 1904, éste fue destinado a la amortización de las obligaciones del tesoro, de los bonos al 6% de 1895 y a obras públicas. El último fue la *Deuda Exterior Mexicana*

---

<sup>8</sup> Ludlow (2002), pp.213-234

del 4% oro de 1910. Cabe mencionar que los préstamos se contrataban a través de casas bancarias europeas y americanas, las cuales colocaban los bonos mexicanos en los mercados internacionales.

Gracias a los empréstitos obtenidos durante el gobierno de Díaz se pudo continuar con el desarrollo de la República, por tanto el objetivo de este ensayo es estudiar la deuda contraída con el exterior, en el periodo 1888-1910. En una primera instancia los préstamos fueron destinados al sector ferrocarrilero<sup>9</sup>, pero también fueron importantes para salir del difícil periodo que abarcó los años 1891-1894, el cual estuvo marcado por la pérdida de las cosechas y las dificultades existentes por la depreciación de la plata.

La importancia de la deuda externa de nuestro país la podemos ver más claramente en palabras del economista Paul Leroy-Beaulieu<sup>10</sup>, quién escribió a principios del siglo XX su opinión sobre las finanzas mexicanas:

*El préstamo era considerado por el gobierno no como una de las fuentes a las que se puede acudir libre y frecuentemente, lo cual es la idea de muchos Estados, sino como un medio excepcional al que no se debe recurrir más que raramente para liquidar una situación desafortunada. La obra llevada... por el presidente Porfirio Díaz no deja de tener analogía con la del Consulado en Francia... asistido por un ministro de Hacienda... Sr. José Yves Limantour, que fue para él como Mollien y Gaudin para Bonaparte. Gracias a un crédito*

---

<sup>9</sup> Más adelante veremos que el empréstito de 1890 fue destinado casi en su totalidad al pago de los adeudos ferrocarrileros.

<sup>10</sup> Véase glosario.

*internacional creciente y al saneamiento progresivo de las finanzas públicas, el gobierno pudo dedicarse a la construcción de infraestructuras: ferrocarriles, teléfonos, puertos...*<sup>11</sup>

Este ensayo está dividido en cuatro capítulos. En el primero se realizará una pequeña caracterización sobre los sectores económicos más sobresalientes del Porfiriato como son: la agricultura, la industria, el comercio y los transportes. En el segundo capítulo, se hará una breve descripción sobre la Hacienda Pública. En el tercero se hará mención sobre el papel que jugaba la inversión extranjera para el desarrollo de la economía de nuestro país. Finalmente, en el cuarto, se mencionarán las principales características de la deuda contraída durante el periodo 1888-1910.

Al realizar la última parte de este ensayo me encontré con la dificultad de que en las Memorias de Hacienda y Crédito Público sólo se menciona el tipo de interés nominal que se debía de pagar, pero a lo largo de la carrera hemos visto que el indicador que nos debe importar es el tipo de interés real (debido a que éste mide el precio que realmente se está pagando por la deuda contraída). Para solucionar este problema me remití a los cálculos obtenidos por Turlington<sup>12</sup> y por Zabludowzky<sup>13</sup> acerca del tipo de interés real del periodo antes mencionado.

Los principales autores que más han estudiado el tema de la deuda externa durante el Porfiriato son: Edgar Turlington, Jan Bazant, Enrique Cárdenas, Pablo

---

<sup>11</sup> Guerra (2003), p. 326.

<sup>12</sup> Turlington (1930)

<sup>13</sup> Los datos de Zabludowsky se encuentran en la Tesis para obtener el grado de licenciatura de Ana María Escalona (1998). p.52

Macedo, y Leonor Ludlow. En sus trabajos muestran las cifras proporcionadas por el gobierno en sus informes oficiales. Para realizar un mejor análisis se utilizaron en este ensayo las cifras netas proporcionadas en la bibliografía y se elaboraron cuadros donde se incluyen los datos como porcentajes.

Por otro lado: François-Xavier Guerra, Paul Garner, y José Valdés principalmente, me ayudaron a comprender el panorama económico del Porfiriato. Un obstáculo que encontré al revisar la bibliografía es que en la mayoría de los textos solo se menciona el periodo en el cual Limantour fue Secretario de Hacienda. Otro limitación fue que al revisar los datos estadísticos (por ejemplo: balanza comercial, la dinámica de las inversiones, entre otros) resultó muy difícil encontrar cifras, o si en su caso se encuentran tienen grandes omisiones con lo cual no se puede realizar una serie para su análisis.

## CAPÍTULO I . CARACTERIZACIÓN DEL PORFIRIATO

---

El periodo histórico conocido como el Porfiriato se inicia el 20 de noviembre de 1876 y termina en el año 1911. El gobierno de Díaz tuvo dos interrupciones, en la primera Juan N. Méndez estuvo en el poder durante dos meses entre 1876 y 1877, y en la segunda Manuel González gobernó entre 1880 y 1884.

La tarea de evaluar el desempeño económico de nuestro país en el Porfiriato presenta dificultades debido a que es un periodo de transición al capitalismo. Para analizar el comportamiento económico de México en el Porfiriato me remitiré a cifras proporcionadas por François-Xavier Guerra y Enrique Cárdenas.

**Cuadro I-1 Tasas anuales de crecimiento de la economía mexicana (1877-1910)**

	1877-1900	1900-1910
Población	1.2	1.1
PIB	2.1	3.3
PIB per cápita	0.5	2.2
Producción agrícola total	0.5	1.0
Producción de las manufacturas	2.8	3.6

Fuente: Guerra, François-Xavier. *México del antiguo régimen a la revolución I*. FCE México, 2003. pp.134-136

En la tabla anterior podemos observar que todos los rubros (a excepción de la población) crecieron en el periodo 1900-1910, pero la atención debe centrarse en el crecimiento del PIB el cual creció poco más de 1%.

Por su parte, Enrique Cárdenas divide el Porfiriato en tres periodos: el primero 1877-1892, el segundo 1893-1902, y el tercero 1903-1910. Cárdenas centra su atención en el crecimiento de la inflación, las exportaciones y las importaciones.

La tasa de crecimiento promedio anual de la inflación en el primer periodo fue de 7.5%, para el segundo fue de 8.3% y en el tercer periodo bajó hasta 7.2%. En cuanto a la tasa de crecimiento promedio anual en términos reales de las exportaciones<sup>1</sup>, esta inició en un nivel de 7.6%, posteriormente aumentó a 7.9% y terminó con una tasa del 7.3%. Sobre la tasa de crecimiento promedio anual real de las importaciones<sup>2</sup> el autor maneja que esta fue en un principio de 5.6%, después aumentó a cerca del 6.6% y en el último periodo fue de 2.5%.

Siguiendo a Cárdenas otros acontecimientos importantes que se dieron en este periodo fueron: en el ramo de las comunicaciones, se expandieron el correo y del telegrama; se fundaron bancos y se promulgó la Ley General de Instituciones de Crédito; se organizó el sistema de captación de ingresos, se adquirieron nuevos préstamos principalmente de Alemania y aumentó la deuda externa; se devaluó la plata y el peso mexicano y se sufrió una crisis económica en el periodo 1891-1894.

En 1907 una crisis severa azotó a Europa y a Estados Unidos, la cual se transmitió a México. Esta crisis afectó a la agricultura y a la mineraría, sumándose una crisis social con las huelgas de Cananea y Río Blanco. A continuación se analiza la economía por sector económico:

## **Agricultura**

Durante la primera etapa del gobierno de Porfirio Díaz, la producción agrícola estuvo encaminada a satisfacer la demanda externa de materia prima y bienes de

---

<sup>1</sup> Este rubro comprende las exportaciones de mercancías y de metales preciosos.

<sup>2</sup> Se refiere a la importación de bienes de consumo, intermedios y de capital.

consumo. Fue hasta la segunda mitad del gobierno de Díaz (1884) que la agricultura destinada al mercado nacional tuvo un relativo crecimiento. Este crecimiento se debe a dos razones: por un lado, tenemos la construcción de la red ferroviaria con la cual se mejoraron las comunicaciones y se abarataron los costos, por otro lado, tenemos el aumento de la población tanto en los centros urbanos como en las zonas de producción para el mercado externo.<sup>3</sup>

Los principales productos agrícolas para el consumo interno de este periodo fueron: el maíz, el trigo, el frijol, el chicle, el arroz y la cebada (se utilizaba junto con la avena y el centeno como forraje). En cuanto a la agricultura orientada a la exportación tenemos que los productos más destacados fueron el café, el cacao, el chicle, el hule y el henequén.<sup>4</sup>

## **Industria**

Al llegar Porfirio Díaz al poder se encontró con que las Leyes de Reforma y la Constitución del 57 favorecían el desenvolvimiento de la industria, empero, la inseguridad política, las luchas civiles y la desorganización del poder público ocasionaban que los capitalistas no tuvieran incentivos para realizar inversiones importantes. Aunado a esto, los recursos internos para acometer las empresas que planteaba el desarrollo económico del país eran insuficientes. Por esta razón, los capitales externos desempeñaron un papel importante para complementar el ahorro interno. La inversión extranjera que llegó a nuestro país se destinó a la industria extractiva y, en menor proporción, a la industria de transformación.

---

<sup>3</sup> Gil (1977), pp. 106-108

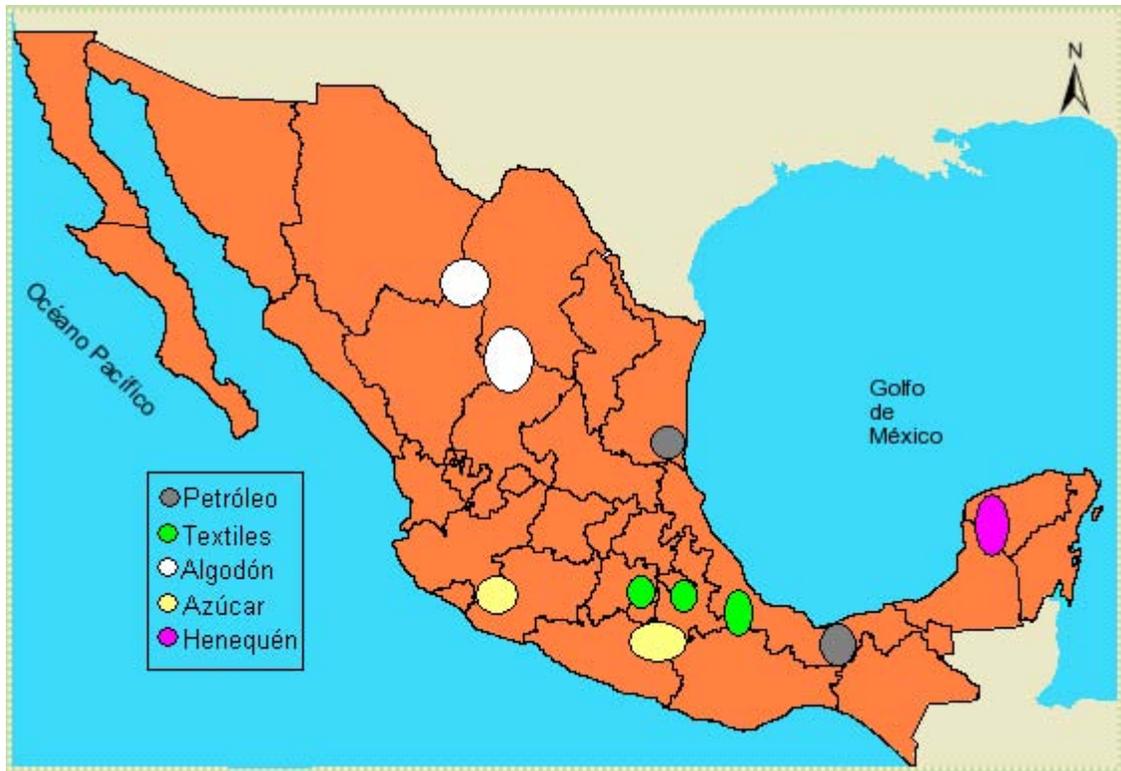
<sup>4</sup> Anna (2001), pp. 105-117

En cuanto a la industria extractiva, el sector que creció más rápido fue la minería. Hasta la construcción del ferrocarril, la minería en México estaba restringida a los metales preciosos debido a que la extracción y el transporte de otros minerales. Este sector estaba en manos de los extranjeros, predominando el capital norteamericano e inglés, con lo cual se logró un gran adelanto mediante la introducción de máquinas como bombas eléctricas, elevadores y perforadoras.

Otro aspecto que también ayudó al desarrollo de la minería fue el uso de nuevas técnicas como la cianuración y la electrólisis, permitiendo la explotación de minerales como: el cobre, el plomo y el zinc. Si nos enfocamos a la explotación del petróleo en el país, hacia 1901, las compañías que aportaron capitales a esta actividad fueron inglesas y norteamericanas, mismas que contaron con la exención de impuestos para la importación de maquinaria, así como con la exclusión de impuestos por el capital invertido.

Hacia 1900 se organizó la llamada Compañía Mexicana del Petróleo, filial de la Standar Oil, con capital norteamericano; luego los ingleses establecieron la empresa The Mexican Oil Tagle Co. Las primeras exploraciones y perforaciones se realizaron en las regiones próximas al Golfo de México, para después proceder a la extracción de grandes cantidades de petróleo.

### **Ilustración I-1 Principales Centros Industriales y Agrícolas Hacia 1900**



Fuente: Elaboración propia con datos de Moreno, Salvador. *Historia de México*. Ediciones Pedagógicas, S.A. de C.V. México, 1994. p. 152

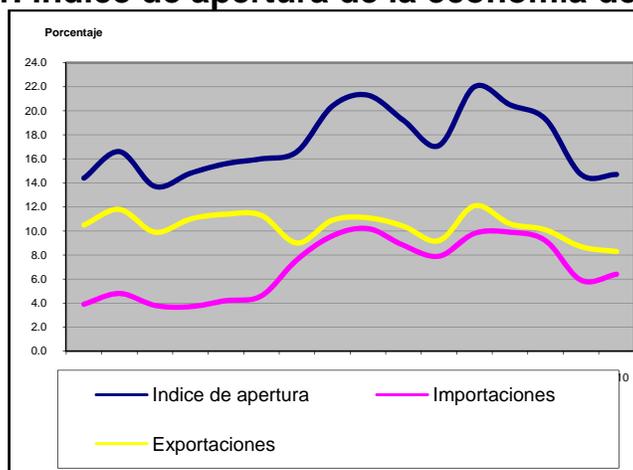
En cuanto a la industria de transformación, las principales industrias de este tipo eran la tabacalera, la cervecera y la petroquímica. La industria tabacalera estaba financiada principalmente por españoles, franceses y alemanes; el capital invertido en la industria cervecera fue principalmente alemán, seguido por capital español y mexicano; y los alemanes financiaron la industria petroquímica. Desafortunadamente, no existía un plan para el desarrollo industrial o para estimular la importación de tecnología o proteger a las industrias nacientes.

## **Comercio**

Los problemas que enfrentaba el país a inicios del Porfiriato eran consecuencia de las agitaciones militares. El comercio se encontraba paralizado, hacían falta

vías de transporte y los caminos eran inseguros. La pacificación del país, la construcción de vías férreas, la supresión las aduanas internas y las alcabalas fueron elementos que permitieron la unificación del mercado interno, y con ello fomentaron el desarrollo del comercio exterior con España, Alemania, Francia e Inglaterra.

**Gráfica I-1. Índice de apertura de la economía del Porfiriato**



Fuente: Semo, Enrique. *Historia Económica de México. De la Revolución a la Industrialización*. Universidad Nacional Autónoma de México, Editorial OCEANO. México, 2006. p. 83. Véase cuadro anexo 1.

En la gráfica I-1 podemos observar que a principios del siglo XX empezó a crecer el índice de apertura<sup>5</sup> de nuestro país. Este incremento puede explicarse a partir de los decretos establecidos en la política de ingresos aplicada por José Yves Limantour, entre dichos decretos se encuentran: el decreto del 12 de septiembre de 1901 que reformó y adicionó la tarifa vigente de la Ordenanza General de Aduanas<sup>6</sup>. Asimismo, el 6 de junio de 1902 se concedieron franquicias a la exportación de tejidos, al día siguiente se emitió un decreto que exceptuó del pago de derecho de importación y del 7% de la renta interior del timbre a los efectos

<sup>5</sup> Véase glosario.

<sup>6</sup> Véase glosario.

extranjeros que se introdujeron en las aduanas de la costa oriental de la península de Yucatán.

## Transportes

El transporte de las mercancías, y el comercio interno, enfrentaron problemas debido a lo accidentado del relieve del país y a la falta de ríos navegables; la economía de las regiones que no estaban cercanas a la costa o a la frontera (incluido el altiplano central) estaba limitada por la falta de infraestructura y de conexiones entre los mercados regionales.

Con la construcción del ferrocarril este problema podía ser solucionado, es por ello que desde la presidencia de Manuel González se favoreció por todos los medios posibles el establecimiento de este medio de transporte. Como los recursos internos no eran suficientes para realizar esta obra, se dio pie a la entrada de inversión extranjera.

*De poco menos de 700 kilómetros construidos hasta 1877, que correspondían en su mayor parte a la línea de México al puerto de Veracruz, la red de ferrocarriles creció a 6 mil kilómetros en 1885, 10 mil en 1890, cerca de 14 mil kilómetros en 1900, y poco menos de 20 mil al finalizar el Porfiriato. Con esto se disponía para 1910 de un kilómetro de ferrocarril por cada 100 kilómetros cuadrados de territorio y 13 kilómetros de ferrocarril por cada 10 mil habitantes.<sup>7</sup>*

---

<sup>7</sup> Rosenzweig p.52

Durante el Porfiriato, los inversionistas extranjeros apoyaron la construcción de una red ferroviaria que facilitara el movimiento de materias primas y mercancías y que permitiera la conducción de pasajeros.

Los ferrocarriles se constituyeron como el medio de transporte más eficaz y moderno para su tiempo. Las rutas se trazaban preferiblemente a partir de los centros productores y se dirigían a los puertos<sup>8</sup> o hacia determinados puntos fronterizos como Ciudad Juárez (véase ilustración I-2).

---

<sup>8</sup> Ejemplo de ello son: Veracruz, Salina Cruz y Progreso.

## Ilustración I-2. Vías Férreas en México



Fuente: Instituto Nacional de Geografía y Estadística. Mapoteca Digital

Hacia 1885 la principal línea era el Ferrocarril Central, que iba desde la ciudad de México hasta El Paso, en la frontera con los Estados Unidos. Otras líneas importantes fueron: el Ferrocarril Nacional, en el noreste; el Ferrocarril del Pacífico, en el noroeste; y los Ferrocarriles Unidos de Yucatán. Hacia 1902, el gobierno comenzó a invertir en los ferrocarriles y cinco años después se formó la empresa Ferrocarriles Nacionales de México, con inversión mixta entre el gobierno mexicano y los capitalistas extranjeros.

El principal objetivo de la construcción de vías férreas<sup>9</sup> fue facilitar la exportación de materias primas hacia los Estados Unidos y la importación de maquinaria para el desarrollo industrial. Empero, la integración del mercado interno estuvo muy

---

<sup>9</sup> La mayor parte de la construcción de estas vías férreas fue subsidiada directamente por el gobierno, lo cuál llegó a representar una buena parte del déficit fiscal; además de la exención de impuestos y donaciones de tierras, el subsidio en efectivo llegó a ser hasta de 8,500 pesos por kilómetro, que representaba entre el 20 y el 30 por ciento del costo.

favorecida con la construcción de este medio de transporte, ya que, como demuestra Sandra Kuntz, la mayor parte de la carga transportada estaba destinada al mercado interno.<sup>10</sup>

### **Compilando los aspectos más importantes**

A pesar de que a lo largo del capítulo no se hizo alusión sobre el aspecto cultural es importante mencionar que durante este periodo se creó la Escuela Nacional de Altos Estudios y se restableció la Universidad. Desde 1881, Justo Sierra presentó un proyecto para la reapertura de la Universidad, pero fue hasta enero de 1910, cuando el Consejo Superior de Institución lo aceptó. Finalmente la Universidad Nacional de México fue reinaugurada el 22 de septiembre de 1910.

En el aspecto político, Porfirio Díaz mantuvo relaciones de mutuo entendimiento con el clero y procuró la amistad de México con todos los países. En el aspecto económico, se caracterizó por las facilidades excesivas otorgadas al capital extranjero (por el desarrollo de algunas industrias y por el fomento de determinadas vías de comunicación). También se realizaron importantes obras portuarias y se fomentó el crecimiento de las principales ciudades.

---

<sup>10</sup> Cárdenas (2003). p. 145

## **CAPÍTULO II . LA HACIENDA PÚBLICA.**

---

Desde sus orígenes la misión de la Secretaría de Hacienda se desenvuelve en tres aspectos<sup>1</sup>:

- **Funciones Hacendarias.** Consisten esencialmente en la recaudación de los fondos necesarios para las diversas atenciones de la Administración Pública y de los servicios públicos y en la distribución conveniente de esos fondos.

En relación con este aspecto, la Secretaría, interviene en la formación de los presupuestos federales, en el señalamiento y recaudación de los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos federales, lleva la contabilidad general de la Federación y el manejo de los ingresos y egresos federales.

- **Funciones Fiscales y Patrimoniales.** Para la debida recaudación de los impuestos, la Secretaría de Hacienda realiza actividades de inspección y política fiscales. En cuanto a los bienes pertenecientes al Estado, le corresponde la administración de los bienes nacionales y nacionalizados federales y la intervención en todos aquellos actos y contratos de los que resulten derechos y obligaciones para el Gobierno Federal.
- **Funciones de Crédito y Finanzas.** Corresponde a la Secretaría de Hacienda la atención del Crédito Público; todo lo referente a la moneda y a las Casas

---

<sup>1</sup> Mendieta y Núñez (1942). pp. 49-51

de Moneda; y el servicio de la Deuda Pública, siendo esta última la que nos es de mayor importancia para fines de este ensayo.

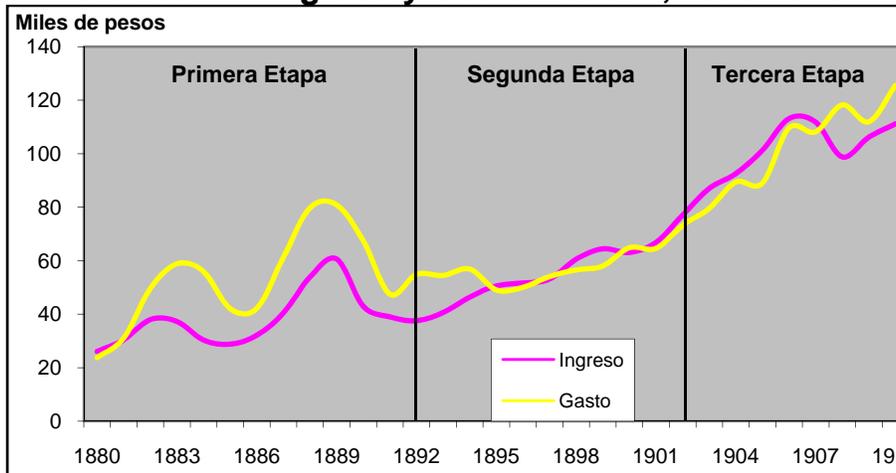
Como acabamos de ver la política fiscal es una de las funciones de la Secretaría de Hacienda. Enrique Cárdenas señala que durante el Porfiriato esta política fue notablemente expansiva, y la dividió en tres periodos<sup>2</sup>:

- La primera etapa tuvo lugar desde mediados de 1870 hasta 1892. Estuvo caracterizado por un crecimiento del gasto federal de 6.7% con fuertes crecimientos en 1873 (15.9 millones de pesos) y en 1892 (54.9 millones de pesos).
- La segunda etapa comprendió de 1893 a 1902. Estuvo caracterizada por un gasto público federal menor en términos reales al alcanzado en 1892.
- La tercera etapa abarcó de 1903 a 1910. En esta etapa el gasto federal crece a un ritmo del 7%. En los años 1906 y 1908 se pueden observar cifras muy elevadas. (Véase gráfica II-1).

---

<sup>2</sup> Cárdenas (2003), pp. 151-156

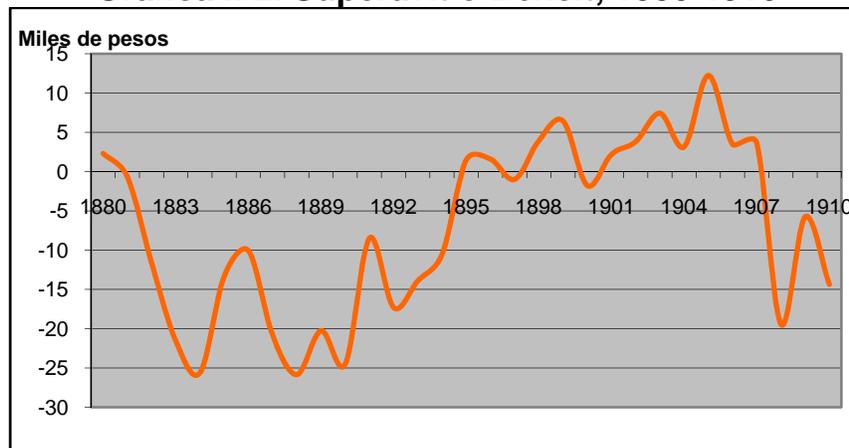
**Gráfica II-1. Ingreso y Gasto Federal, 1880-1910**



Fuente : Elaboración propia con datos de Cárdenas, Enrique. *Cuando se originó el atraso económico de México. La economía mexicana en el largo siglo XIX, 1870-1920*. Biblioteca Nueva, Fundación José Ortega y Gasset. Madrid, 2003. pp. 154-155. Ver cuadro anexo 2.

La solidez que existió en las finanzas públicas fue gracias al desarrollo de otros gravámenes además de los tradicionales impuestos al comercio exterior, principalmente del Impuesto del Timbre, el cual reflejó la mayor actividad económica interna del país.

**Gráfica II-2. Superávit o Déficit, 1880-1910**



Nota: Los datos fueron calculados con la diferencia entre el ingreso y el gasto federal del periodo 1880-1910.

Fuente : Elaboración propia con datos de Cárdenas, Enrique. *Cuando se originó el atraso económico de México. La economía mexicana en el largo siglo XIX, 1870-1920*. Biblioteca Nueva, Fundación José Ortega y Gasset. Madrid, 2003. pp. 154-155. Ver cuadro anexo 2.

Podemos observar en la gráfica II-2 que entre los años 1883 y 1894 la Balanza Ingreso/Gasto de la Secretaría de Hacienda fue deficitaria con constantes crisis fiscales alcanzado sus mínimos en los años 1884, 1888, 1890 los cuales coinciden con la contratación de empréstitos por parte de nuestro país; a partir de 1895 registró un presupuesto equilibrado y generando superávit, alcanzando en 1905 su punto más alto.<sup>3</sup>

## **La Secretaría de Hacienda y sus Secretarios<sup>4</sup>**

Durante el Porfiriato, Leonor Ludlow distingue dos periodos en la Hacienda Pública: durante los primeros ocho años (1877-1884) ocuparon la cabeza de la Secretaría cerca de una decena de ministros, en tanto que en los restantes veintisiete años del régimen el mando quedó en manos de Dublán, Romero y Limantour.

### **Manuel Dublán como Secretario de Hacienda (18884-1891)**

La construcción de los ferrocarriles, así como el alto costo y la ejecución de otras obras públicas suntuarias provocaron a la larga que los gastos excedieran a los ingresos y por tanto que los presupuestos saldrán con déficit o con préstamos que hicieron crecer lo que entonces se llamó deuda flotante.

Para reducir el desequilibrio en la cuenta pública, Manuel Dublán decidió seguir el camino trazado por Francisco Mejía<sup>5</sup> optando por ejecutar medidas

---

<sup>3</sup> Cárdenas (2003), p. 159

<sup>4</sup> Para ver de manera más detallada el periodo de cada Secretario de Hacienda véase cuadro anexo 3.

<sup>5</sup> Durante el gobierno de Benito Juárez, Francisco Mejía Escalada fue Secretario de Hacienda en el periodo 1861-1871.

administrativas<sup>6</sup> y de recorte presupuestal para de esta manera lograr la reducción del gasto público. Para disminuir este gasto Dublán, el 22 de junio de 1885, emite tres disposiciones como muestra el cuadro II-1:

### Cuadro II-1. Disposiciones del 22 de Junio de 1885

Disposición	Efectos
Se suspendieron los sueldos o gratificaciones a aquellos que no estuvieran considerados en el presupuesto presentado al Congreso. Asimismo, se redujeron los sueldos y asignaciones de todos los empleados públicos. <sup>a</sup>	A pesar de que esta disposición fue transitoria, alivió al Tesoro del pago inmediato de una suma calculada en más de dos millones de pesos anuales.
Se suspendieron todas las consignaciones que estaban vigentes sobre las rentas públicas, así a los acreedores que las disfrutaban se les pagasen con unos títulos que se denominarían <i>Bonos del Tesoro</i> y ganarían un interés de 6% anual.	Ésta no llegó a ponerse en vigor debido a la falta de aceptación de los acreedores; empero sirvió para que mediante arreglos especiales se pudiera pagar la deuda flotante paulatinamente en ejercicios posteriores.
Se fijaron las bases para liquidar y reconocer, de conformidad con los preceptos de la ley de 1883, los diversos títulos de crédito que formaban nuestra deuda interior y exterior, así como los saldos insolutos de presupuestos anteriores al 30 de junio de 1882 bajo la denominación de <i>Deuda Consolidada de los Estados Unidos Mexicanos</i> .	Mediante la tercera disposición se llamó a los acreedores del Erario a una conversión de carácter voluntaria, la cual, fue el cimiento del crédito público <sup>b</sup> ; cabe destacar que esto no se hubiera podido dar si no hubieran estado abiertas las puertas al capital extranjero.

<sup>a</sup> Cabe mencionar que esta reducción del gasto en sueldos se extendió al cuerpo militar.

<sup>b</sup> Para ver cuales fueron los créditos admisibles en la Conversión Dublán véase decreto 1 en el anexo.

Fuente: elaboración propia con datos de: Ludlow, Leonor. *Los Secretarios de Hacienda y sus proyectos (1821-1933). Tomo II*. Universidad Nacional Autónoma de México. México 2002. pp. 159-161 y Macedo, Pablo. *La evolución mercantil: comunicaciones y obras públicas: la hacienda pública, tres monografías que dan idea de una parte de la evolución económica de México. Colección Clásicos de la Economía Mexicana*. Facultad de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México. México, 1989. pp. 438-444

<sup>6</sup> Leonor Ludlow menciona que las medidas administrativas que se tomaron fueron en torno al control aduanal para lo cual se amplió la jerarquía y las funciones de los puntos facultados para realizar operaciones con el exterior y de aquellos que realizaban el comercio marítimo.

La Conversión Dublán se encuentra dentro de la tercera disposición emitida el 22 de junio de 1885. A continuación se puede ver la estructura de esta Conversión:<sup>7</sup>

**Cuadro II-2. Estructura de la Conversión Dublán<sup>8</sup>**



En cumplimiento a estas disposiciones, el 13 de febrero de 1886, se estableció la Dirección de la Deuda Pública, la cuál era una oficina encargada del registro, reconocimiento, liquidación y conversión de créditos y reclamaciones, así como

<sup>7</sup> Para ver en que consistió cada punto de la Conversión Dublán véase el apéndice.

<sup>8</sup> Para ver con mayor detalle la estructura de la Conversión Dublán véase decreto 2 en el anexo.

una agencia financiera en Londres para que practicase iguales operaciones respecto de títulos procedentes de la Deuda contraída con esta ciudad.

Esta acción realizada por Dublán fue clave para resolver el viejo problema de la deuda pero podríamos decir que el mayor logro de su administración fue que le permitió a nuestro país introducirse en el mercado de capitales europeos.

### ■ **Matías Romero regresa como Secretario (1891-1892)**

Matías Romero llegó a la Secretaría de Hacienda en enero de 1868, el objetivo principal de Romero era cuidar que se recaudaran todas las rentas de la Federación y que se distribuyeran con equidad y pureza. En mayo de 1872 se retiró de su cargo y se dirigió a Chiapas para dedicarse a labores agrícolas. El 24 de mayo de 1877 vuelve a estar al frente de la Secretaría y por motivos de salud se retira de nuevo el cuatro de abril de 1879.

Finalmente, Romero regresó a la Secretaría en el periodo comprendido del primero de enero de 1892 al 7 de mayo de 1893 y se enfrentó al siguiente problema: como consecuencia de la devaluación de la plata, y por tanto de la depreciación del tipo de cambio, los compromisos de pago con el exterior aumentaron debido a que algunos de los réditos de estas obligaciones eran pagaderos en oro. Estos compromisos monetarios habían sido adquiridos con el fin de promover el desarrollo de construcción de vías férreas y el reestablecimiento del crédito de la República.

En la búsqueda de mejorar el funcionamiento de la Hacienda Pública y de aumentar los ingresos del Estado, Romero comisionó a Jesús Fuentes y Muñiz

para que viajara a los Estados Unidos de Norteamérica con el fin de examinar la organización hacendaria de este país y ver que medidas podrían aplicarse en el nuestro.

Los informes referentes a los impuestos sobre tabacos y alcoholes fueron la base para presentar la iniciativa al Congreso de la aplicación de estos impuestos. Finalmente el 10 de diciembre de 1892 se establecen los impuestos especiales del timbre a los tabacos labrados y a las bebidas alcohólicas.

### ■ **José Yves Limantour, el último Secretario del Porfiriato. (1893-1911)**

Ahora bien, en la gestión de José Yves Limantour se distinguen dos momentos<sup>9</sup>:

- En el primero se enfrentan los problemas que la Hacienda Pública nacional venía arrastrando desde el triunfo de la República. Limantour heredó varios proyectos que realizó con éxito con lo cual garantizó su prestigio y permanencia en el Ministerio a lo largo de casi veinte años.
- El segundo es el derivado de una Hacienda Pública consolidada y de una economía en expansión. Es importante señalar que los proyectos correspondientes a este momento fueron formulados por Limantour.

Durante la gestión de Limantour el gasto público estuvo enfocado principalmente al desarrollo de la red ferroviaria<sup>10</sup> y a la construcción de infraestructura física,

---

<sup>9</sup> Ludlow (2002), pp. 181. El primer periodo se puede ubicar aproximadamente en los años 1893-1895 y el segundo periodo de 1895-1911.

<sup>10</sup> Más adelante veremos que los empréstitos obtenidos durante el periodo 1888-1910 fueron principalmente para el pago de las subvenciones ferrocarrileras.

ejemplo de ello son: el sistema de desagüe de la Ciudad de México, el sistema de telégrafos, la urbanización de la capital y varios puertos en las costas del Pacífico.

Siendo José Yves Limantour Ministro de Hacienda señaló que:

*...para poner arreglo a toda administración oficial o privada, lo primero que se ocurre es averiguar con toda la precisión posible, cuales son los recursos con que se cuenta y cuáles son los gastos indispensables que deben hacerse para evitar la bancarrota...<sup>11</sup>*

Por esta razón en los años de 1892 y 1893 la Secretaría de Hacienda se enfocó a realizar presupuestos de ingresos y egresos, así como a estudiar las medidas de moralización y las disposiciones que se tenían que tomar para arreglar la deuda pública. Por esta razón se presentó para el año fiscal 1893-1894 un programa con el objetivo de disminuir las erogaciones a casi dos millones y medio de pesos al mismo tiempo que aumentaba los ingresos con los derechos de importación sobre el henequén y el café. Esta fue una forma de buscar la apertura del mercado a las potencias extranjeras.<sup>12</sup>

Estas medidas dieron resultado hasta el año fiscal 1894-1895 cuando por primera vez en la historia del país se lograron cubrir todos los compromisos y obtener un superávit de dos millones de pesos.

Para el año fiscal 1895-1896, Limantour lleva a cabo la abolición de las alcabalas:

---

<sup>11</sup> Limantour (1965), p. 49

<sup>12</sup> Limantour (1965), pp. 48-52

*En el año fiscal que corresponde la Memoria... se llevó a cabo la evolución económica más importante y trascendental que registra la historia de nuestra Hacienda Pública: la abolición de las alcabalas, quedando extirpado un error secular que tenía raíces profundas en nuestros hábitos fiscales, y que fue obstáculo... para desarrollo de la riqueza pública del país, vinculado como está ese desarrollo de la riqueza pública del país, vinculado como está este desarrollo en la amplia libertad de comercio.<sup>13</sup>*

Ya que se necesitaba reactivar el índice de apertura José Yves Limantour implantó algunas de las políticas en materia fiscal: creó nuevos impuestos, redujo los gastos y los servicios públicos, se buscaron nuevas fuentes de ingresos y la reducción de los salarios. Asimismo con la abolición de las alcabalas aumentó el comercio y por tanto la recaudación impositiva.

### **Para cerrar el capítulo.**

A lo largo del Porfiriato la Secretaría de Hacienda estuvo en manos de 12 personas diferentes, los Secretarios que mostraron más avances respecto al problema de la deuda fueron: Manuel Dublán, Matias Romero y José Yves Limantour.

La recaudación fiscal (y con ello el ingreso y el gasto público) pudo ser incrementada gracias al aumento de la actividad económica, la estabilidad política y el mayor control que el gobierno central ejercía sobre los puntos fronterizos. Las

---

<sup>13</sup> González (1994). p. 491

principales fuentes ingresos eran los impuestos, a principios de 1890 aumentaron el impuesto del timbre y a la producción de textiles de algodón, bebidas alcohólicas y las transacciones de bienes raíces en propiedades urbanas y rurales; pero, los impuesto más importantes eran los indirectos.

El aumento del ingreso fiscal permitió enfrentar un gasto creciente, sin embargo esta recaudación resultaba insuficiente para hacer frente al pago de la deuda. Por esta razón se tuvo que renegociar dos veces, primero por Manuel Dublán (Conversión Dublán, en 1885) y luego por José Yves Limantour (1895).

## CAPÍTULO III . EL PAPEL DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA

---

La situación de las relaciones internacionales antes de la llegada de Porfirio Díaz era crítica. Con los Estados Unidos se tenía el problema de que tribus de nuestro país invadían su territorio. Con Inglaterra y Francia las relaciones quedaron suspendidas desde la intervención francesa.

Díaz buscó restablecer relaciones internas con Europa y Estados Unidos, por ello una de las prioridades fue otorgar privilegios y concesiones a los capitales extranjeros que entraran en nuestro país. El gobierno de Díaz hizo todo lo posible para fomentar la inversión europea sin restringir la estadounidense.

La inversión extranjera es una de las características del régimen del Porfiriato, al reactivarse los préstamos hacia nuestro país, los capitales europeos tuvieron una mayor participación que los capitales estadounidenses. Luis Nicolau D'Olwer menciona la diferencia entre la inversión europea y la norteamericana:

*En México, lo mismo que en los otros países de América, indiscriminadamente, las inversiones de los capitales europeos eran un fruto natural del liberalismo económico; las norteamericanas, en cambio, a diferencia de las inversiones europeas en México y aun de las inversiones norteamericanas fuera de México y tenían carácter específico de “conquista económica” o de “penetración pacífica”.*<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Cosío (1974), p. 1167

Siguiendo al autor, la inversión de capitales extranjeros en México pudo llevarse a cabo bajo las dos siguientes formas: la primera fue mediante la inversión directa por cuenta del capital extranjero, ya sea en forma de valores o de propiedades de todo género; la segunda fue la inversión hecha por cuenta de los propietarios mexicanos quienes recibían los capitales en forma de préstamo.

D'Olwer menciona que las inversiones directas eran de dos clases: una obedecía exclusivamente a la iniciativa del inversionista; y otras, como la mayor parte de las inversiones ferrocarrileras, dependían también de una concesión administrativa, del subsidio oficial, que cubría gran parte del costo de la construcción por kilómetro de vía.<sup>2</sup>

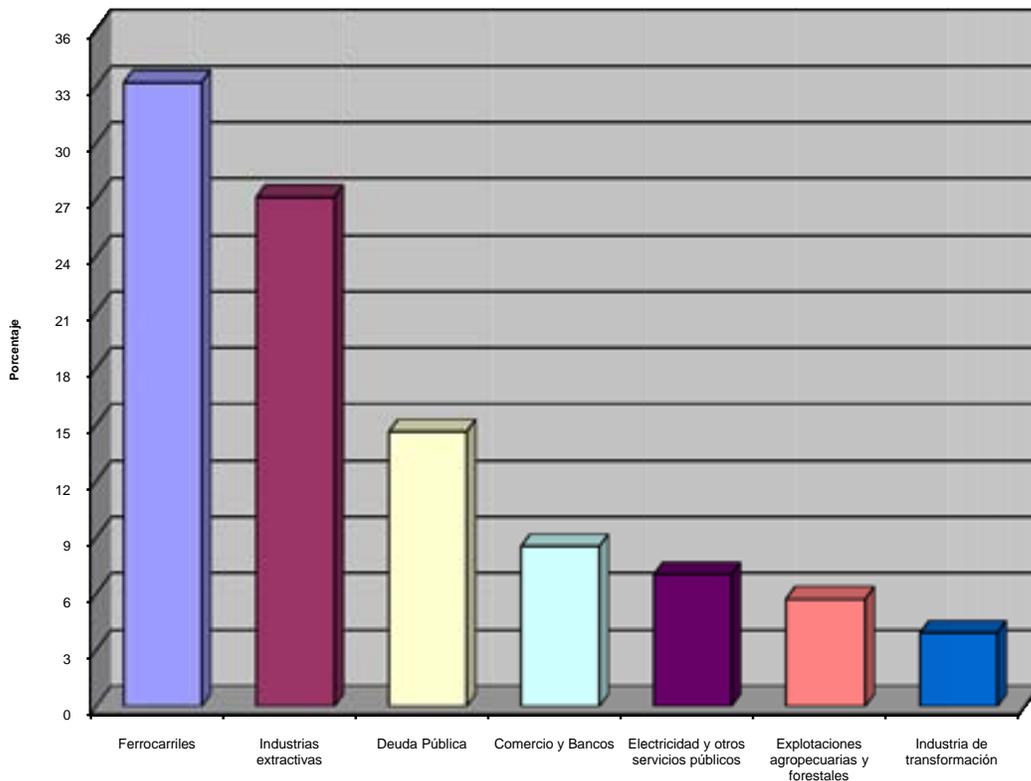
La inversión extranjera en nuestro país se encontraba presente en bancos, trusts y compañías de inversiones y construcciones; ferrocarriles, tranvías y empresas de transporte; telégrafos, teléfonos, cables submarinos, instalaciones eléctricas para alumbrado y fuerza motriz; empresas industriales, manufactureras, mercantiles, mineras, metalúrgicas, agrícolas y ganaderas, carboníferas y explotadoras de petróleo, asfalto, etc., y sus refinerías; de seguros sobre la vida y sobre incendio; de obras públicas federales, de los Estados o Municipios; bonos de la Deuda Pública de la Federación, de los Estados y de los Municipios.<sup>3</sup>

### **Gráfica III-1. Distribución de la inversión extranjera en México (1911)**

---

<sup>2</sup> Cosío (1974), pp. 1168-1169

<sup>3</sup> Romero (2007), p. 518

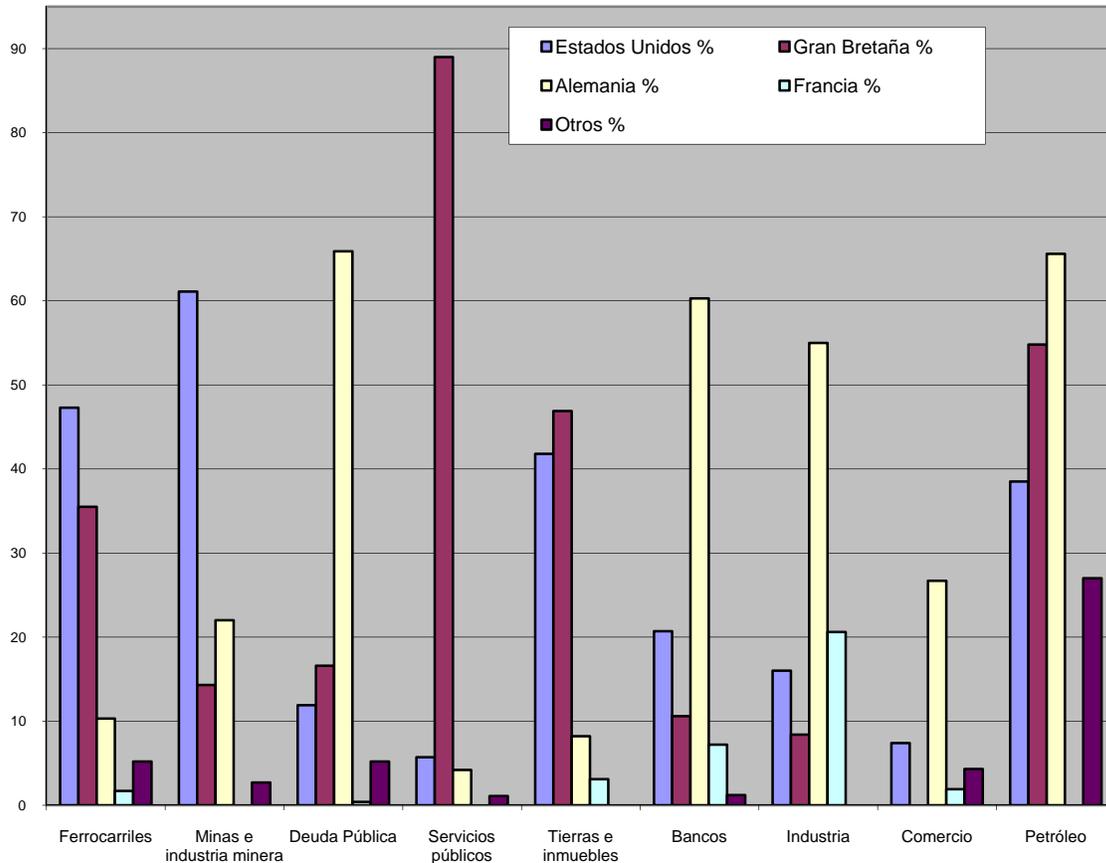


Fuente: Elaboración propia con datos de Rosenzweig, Fernando. *El desarrollo económico de México de 1877 a 1911*, en el Trimestre Económico, Vol. XXX. México, julio-septiembre de 1965. Num. 127. p. 432. Véase cuadros anexos 4 y 5.

En la gráfica III-1 podemos observar la distribución de la inversión extranjera al término del Porfiriato, donde el ferrocarril absorbió el 33.2%, la deuda pública el 14.6%, la electricidad 7%, las explotaciones agropecuarias y forestales el 5.7% y la industria de transformación el 3.9%.

Por otro lado, dentro del 27.1% de la inversión realizada en la industria extractiva el 24% estaba destinado a la minería y metalurgia y el 3.1% a la extracción y refinación del petróleo. Finalmente el 8.5% restante corresponde a los bancos 4.9% y al comercio 3.6%.

**Gráfica III-2. Las inversiones extranjeras en 1911 (en porcentajes)**



Fuente: Elaboración propia con datos de Guerra, François-Xavier. *México. Del Antiguo Régimen a la Revolución. Tomo I.* FCE. México 1988. p.331. Véase cuadro anexo 6.

Un aspecto importante es saber la procedencia de la inversión, para ello se puede centrar la atención en el gráfico III-2. Estados Unidos tenía una alta participación dentro del sector ferrocarrilero, minero, en el de tierras e inmuebles y poco menos en el petrolero. Por su parte, Gran Bretaña estuvo presente en el ferrocarrilero, en las tierras e inmuebles, en el petróleo y fuertemente en los servicios públicos. Finalmente, Alemania, invirtió fuertemente en la deuda pública, en los bancos, en la industria y en el petróleo.

## ☞ La inversión extranjera y la devaluación de la plata.

En el mercado internacional durante el tiempo comprendido entre 1873-1902 existieron continuos periodos de depreciación del valor de la plata. Es en este periodo cuando varios países de Europa abandonan el sistema monetario bimetálico por el patrón oro. Conjuntamente, una corriente en la teoría económica sostiene que el patrón oro es una solución a los problemas económicos de los países. *“Este sistema, se ve como el medio de pago internacional y como garantía de un equilibrio automático interior y exterior de las economías.”*<sup>4</sup>

En nuestro país, desde 1823 hasta 1905 (año en el cual se da la Reforma Monetaria), nos encontrábamos bajo el régimen del sistema bimetálico, empero como nuestro país era un gran productor de este metal blanco lo que realmente operaba era el “monometalismo plata”.

De esta manera al estar relacionado el tipo de cambio de nuestra moneda directamente con el precio de la plata, la depreciación de este metal se traducía en un menor valor de la moneda. Por esta razón:

*...el peso plata mexicano, ligado a las constantes oscilaciones del precio del metal, fue un trasmisor directo de inestabilidad monetaria sobre la economía del país durante la época porfiriana... Más que la devaluación de la plata, lo que preocupó al gobierno mexicano y a los inversionistas fueron las fluctuaciones que el precio de la plata*

---

<sup>4</sup> Romero, Ma. Eugenia. *La larga controversia sobre la devaluación de la plata en México: bimetalismo versus patrón oro*. UNAM. Facultad de Economía. Segundo Congreso de Historia Económica. Simposio 12 “Pensamiento económico y políticas públicas en México. Una mirada de largo plazo”.

*generaba sobre el tipo de cambio y los precios internos. El peso mexicano tenía diariamente fluctuaciones en su valor lo que generaba incertidumbre en el nivel de los precios de las mercancías, en el comercio y la inversión. Por lo anteriormente expuesto pensamos que el centro del debate sobre los estándares monetarios fue como proveer a la economía mexicana de una estabilidad de precios.*<sup>5</sup>

Por esta situación que se estaba dando en torno a la devaluación de la plata, el 14 de febrero de 1903 se designa una Comisión Monetaria con el objetivo de estudiar los efectos de la depreciación de este metal sobre los distintos sectores de la economía de nuestro país y proponer una reforma monetaria viable.

La Comisión Monetaria se dividió en cinco Subcomisiones, la Primera Subcomisión se encargó de examinar los hechos conexos con nuestras importaciones y exportaciones; la Segunda, se ocupó del estudio de la producción minera; la Tercera, se encargó de investigar el monto y la clase de nuestras existencias monetarias, la dirección en que se verifica en el interior de la República el movimiento del numerario y si éste basta para las necesidades de nuestra vida económica, la Cuarta (la cual es la que nos interesa para el presente ensayo) estudió los efectos que produjeron la fluctuación de los cambios internacionales y la depreciación de la plata sobre los diversos ramos de la actividad económica del país; finalmente, la Quinta Subcomisión se encargó de ver los diversos medios puestos en práctica por otros pueblos para inmovilizar el

---

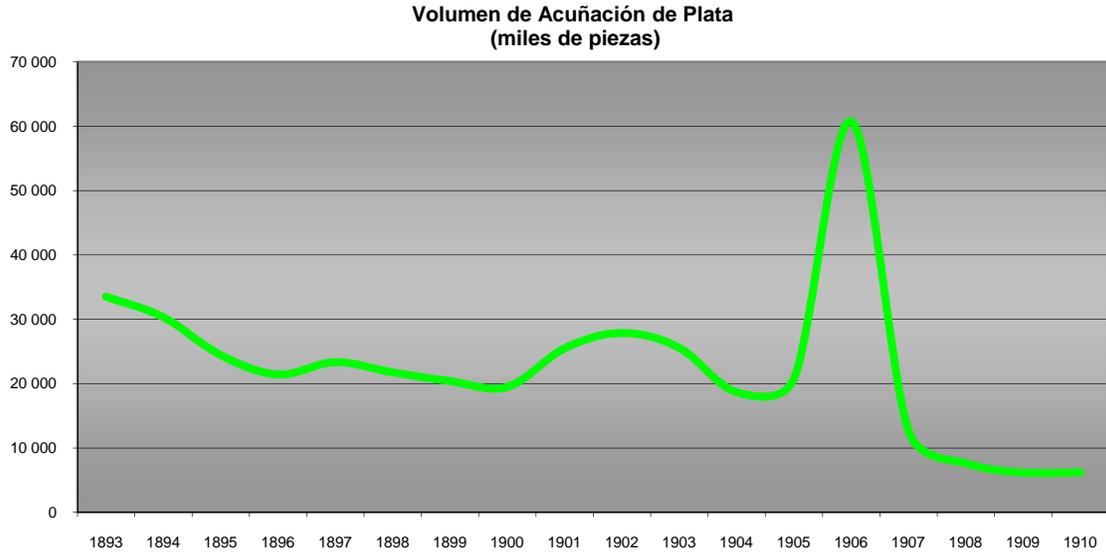
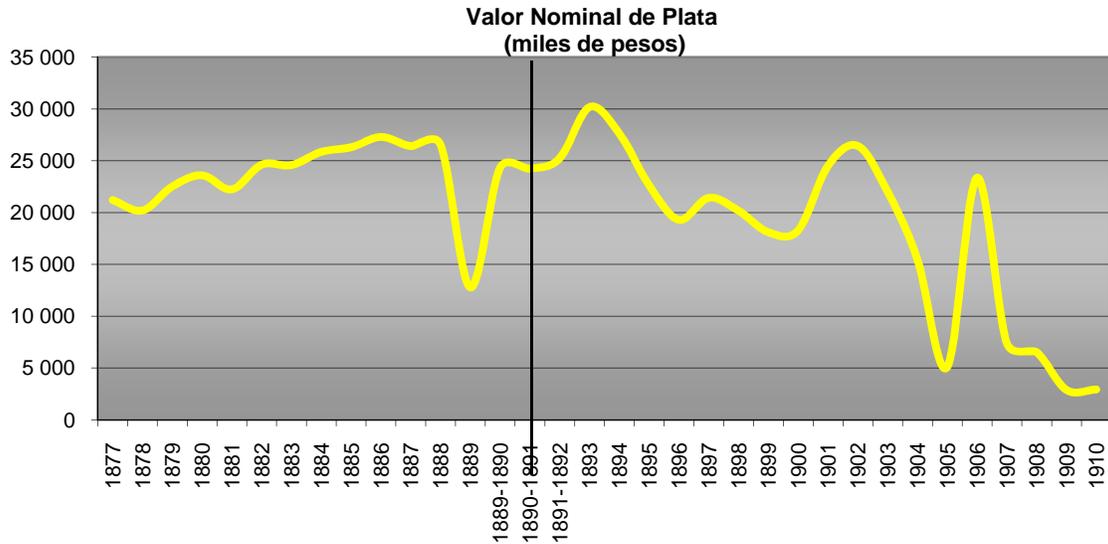
<sup>5</sup> Romero, Ma. Eugenia. *La larga controversia sobre la devaluación de la plata en México: bimetalismo versus patrón oro*. UNAM. Facultad de Economía. Segundo Congreso de Historia Económica. Simposio 12 "Pensamiento económico y políticas públicas en México. Una mirada de largo plazo".

tipo de sus cambios internacionales y en general para resolver sus dificultades monetarias.

La Cuarta Subcomisión estuvo integrada por: Joaquín Casasús (presidente); Carlos Díaz Dufóo (secretario); Francisco Búlnes, M. Diéffenbanch, Pedro Gorozpe, Ernesto Madero, Fernando Pimentel y Fagoaga, Gustavo Struck, Enrique Tron y H. C. Waters (vocales).

Esta Subcomisión consideró indispensable hacer un estudio que comprendiera los efectos del alza de los cambios sobre la importación de capitales extranjeros. Los resultados arrojaron que el alza de los cambios sobre el extranjero era un serio obstáculo para la mayor inversión de capitales en el país.

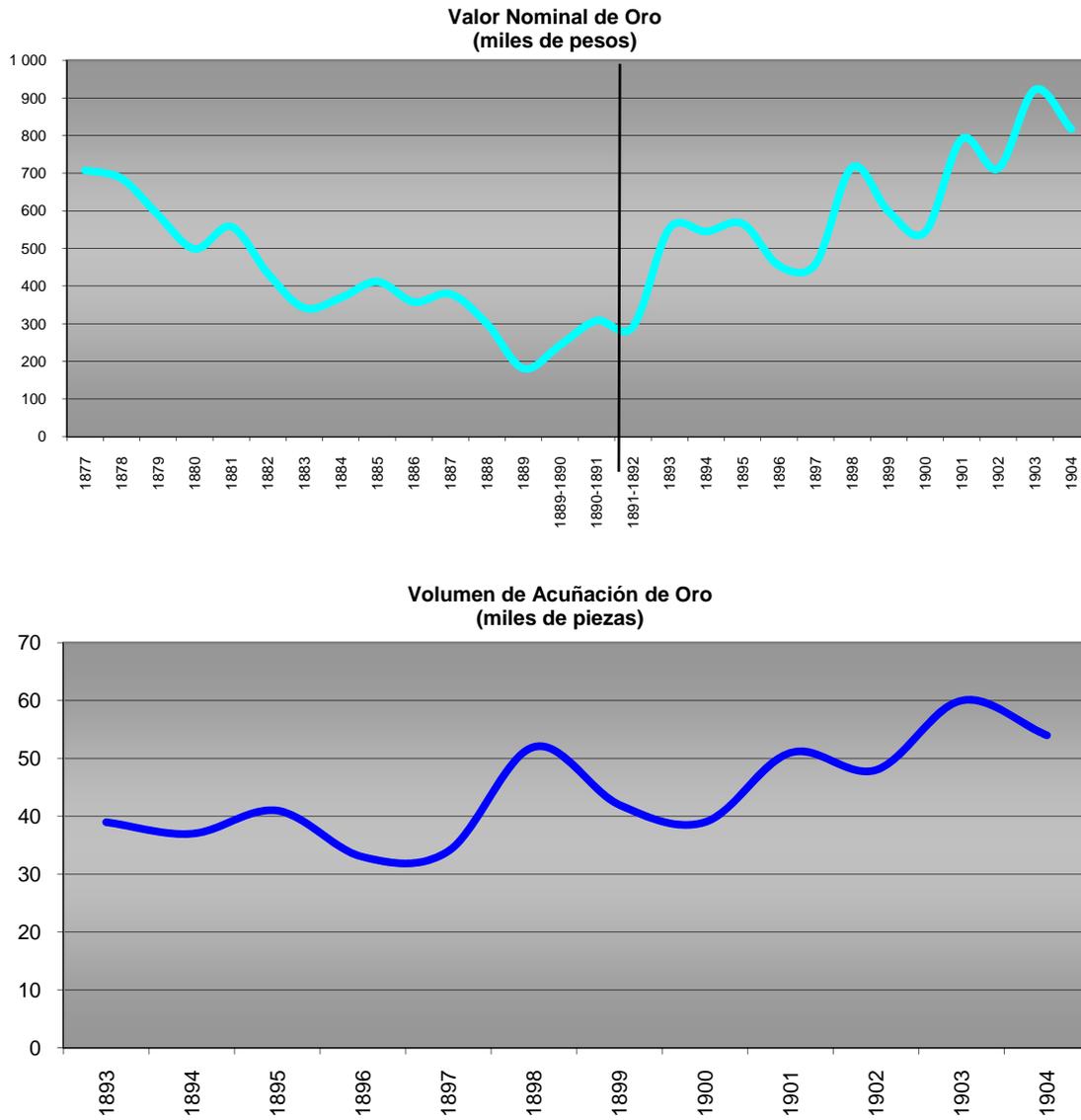
**Gráfica III-3. Valor Nominal y Volumen de las  
Acuñaciones de Moneda en Plata (1877-1910)**



Fuente: Elaboración propia con datos de Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. *Estadísticas Históricas de México. Moneda y Banca*. Disco Compacto. Véase cuadro anexo 7.

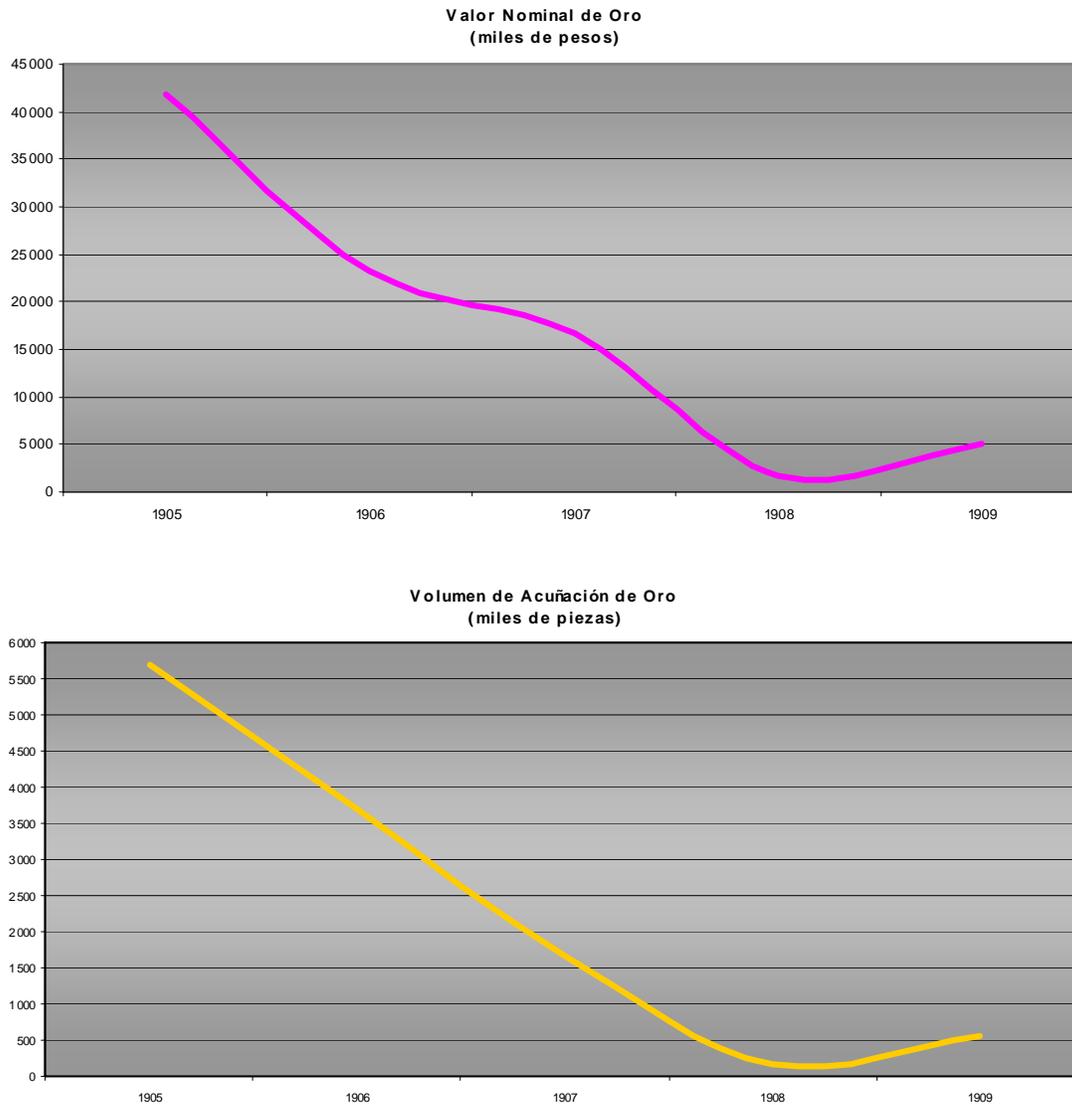
Con la devaluación de la plata la inversión extranjera se enfrentaba a la siguiente problemática: si esta inversión se realizaba de forma directa el rendimiento del capital extranjero se vería reducido, ya que si el capitalista optaba por retirar su inversión, al convertirla a oro la sometería a un tipo de cambio depreciado con lo cual tendría pérdidas.

### Gráfica III-4. Valor Nominal y Volumen de las Acuñaciones de Moneda en Oro (1877-1904)



Fuente: Elaboración propia con datos de Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. *Estadísticas Históricas de México. Moneda y Banca*. Disco Compacto. Véase cuadro anexo 7.

### Gráfica III-5. Valor Nominal y Volumen de las Acuñaciones de Moneda en Oro (1905-1909)



Fuente: Elaboración propia con datos de Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. *Estadísticas Históricas de México. Moneda y Banca*. Disco Compacto. Véase cuadro anexo 7.

Por otro lado, si dejaba su capital invertido en nuestro país, día con día, el rendimiento en términos de la moneda de su país sería menor. Además, cuando la inversión extranjera no entraba en forma directa lo hacía a través de préstamos

a nacionales<sup>6</sup> los cuales se veían afectados debido a que las deudas eran contraídas en oro.<sup>7</sup>

El volumen de acuñación de la plata y oro solo tiene datos para el periodo 1893-1910. El valor nominal de la plata en el periodo 1877-1910 tiene dos grandes caídas: la primera en el año 1889 y la segunda en 1905 cuando se realiza el cambio a patrón oro, un año después de este último acontecimiento la acuñación de plata aumenta significativamente para volver a caer en 1907 más aya de la media con la que se venía años atrás (véase gráfico III-3).

Del inicio del Porfiriato a 1892 el valor nominal del oro tuvo una tendencia a la baja, después de este año empezó a crecer manteniendo un ciclo sin saltos. Asimismo el valor de acuñación de este metal durante el periodo antes mencionado no presenta ninguna fluctuación abrupta (véase gráfica IIII-4).

Fue en 1905 con la adopción del patrón oro cuando tanto el valor nominal y el volumen de las acuñaciones de moneda en oro tienen un gran aumento para posteriormente ir rápidamente a la baja hasta 1909 cuando tienen un ligero crecimiento (véase gráfica III-5).

## Cierre de Capítulo.

Porfirio Díaz, en su intento por industrializar el país, solicitó y obtuvo la llegada de abundantes capitales (los cuales tuvieron varias concesiones), que se orientaron hacia la puesta en marcha de una infraestructura productiva como los

---

<sup>6</sup> Estos préstamos se otorgaban tanto a mexicanos como al gobierno.

<sup>7</sup> Casasús (1905), pp. 39-77

ferrocarriles, la industria, los caminos, las instalaciones portuarias, la creación de la red eléctrica para las ciudades, y sobre todo, la explotación de las riquezas mineras y petroleras del país.

Al mismo tiempo, se dio preferencia al capital extranjero y a los inmigrantes de los países desarrollados, en el sector bancario, en el comercio interno y externo y en la manufactura.

México contaba con los recursos naturales necesarios para producir las materias primas que requerían los inversionistas y, además, era un mercado para que ellos colocaran lo que les convenía. Como vimos anteriormente en el capítulo los capitales invertidos en las diversas ramas de la economía eran principalmente de origen norteamericano, inglés, francés, alemán y español.

## **CAPÍTULO IV . DEUDA EXTERIOR CONTRAIDA EN EL PERIODO 1888-1910.**

---

En este capítulo se realizará una descripción de los empréstitos contratados entre los años 1888-1910 por los Ministros de Hacienda Manuel Dublán y José Yves Limantour. Los puntos que se tratarán serán: el nombre oficial del préstamo, su valor nominal, la garantía ofrecida, el motivo, el tipo de interés y los acreedores.

Al finalizar el análisis se podrá observar que en la mayoría de los empréstitos el tipo de interés nominal fue principalmente de 6% y el principal acreedor de los distintos empréstitos contratados fue la Casa alemana Bleichroeder.

### **Deuda contraída por Manuel Dublán.**

Estando al frente de la Secretaría de Hacienda Manuel Dublán, se reconocieron los adeudos con los representantes de la Casa J. Galainena y Cía, P. Martín y Cía, y Nicolás de Teresa por préstamos convenidos en 1883 y 1884. Asimismo, se estableció una Junta Consultiva de Crédito Público, la cual estaba integrada por: Justino Fernández, Guillermo Prieto, Antonio Carvajal, Francisco Bulnes, Gumersindo Enriquez y Jesús Castañeda.

Posteriormente, como ya se dijo, el 22 de junio de 1885, se emitió la Ley de consolidación y conversión de la deuda nacional, también conocida como “Conversión Dublán”. La cual tenía por objetivo unificar los documentos que representaban la deuda.

## ■ Deuda Consolidada Exterior Mexicana de 1888.

El 24 de marzo de 1888 se contrató en Berlín un empréstito por 10 millones 500 mil libras (valor nominal) a una tasa de interés del 6%, el cual tuvo como nombre “Deuda Consolidada Exterior Mexicana de 1888”. En el informe que rindió el Ministro de Hacienda al Congreso de los Estados Unidos Mexicanos respecto a este empréstito contratado en Europa se plantea lo siguiente:

*“El Ejecutivo, a quien preocupa hondamente la cuestión financiera, ha considerado que ésta es la oportunidad de realizar alguna combinación financiera de crédito como el medio más eficaz de obtener el éxito que se viene buscando. De esta manera no sólo podría distinguirse redimir nuestra deuda flotante, que, con los crecidos intereses que vence, es el punto negro de nuestra situación hacendaria, sino que se lograría reducir nuestra deuda exterior en un 60% de su monto y obtener algún capital en efectivo que destinar a mejoras de utilidad pública que cooperarán al desarrollo de la riqueza del país”.<sup>1</sup>*

El objetivo de éste empréstito fue la conversión de la deuda exterior y la consolidación de la deuda flotante. En el cuadro IV-1 podemos observar que la casa Bleichroeder y Cía fue la que tuvo la mayor participación en este empréstito siendo del 61.58%, seguida por Anthony Gibbs and Sons con 20.00%, y el Banco Nacional de México con el 18.42%.

---

<sup>1</sup> Bazant (1968), pp. 125-126

### **Cuadro IV-1. Participación porcentual de los acreedores del empréstito de 1888**

Acreeador	Ciudad de Origen	Porcentaje
Bleichroder y Cía	Berlín	61.58%
Anthony Gibs and Sons	Londres	20.00%
Banco Nacional de México	México	18.42%

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de Bazant, Jan. *Historia de la deuda exterior de México (1823-1946)*. El Colegio de México, 1968. p. 130

La garantía del pago de intereses y amortización del empréstito fue el 20% de los derechos de importación y exportación y el producto de las contribuciones del Distrito Federal (predial, patente y profesional).

La primera operación del empréstito comprendió dos partes:

- Una parte tomada en firme por 3,700,000 libras esterlinas al 70% (destinada a amortizar la deuda flotante), la cual, tuvo un producto de 2,590,000 libras.
- Y 6,800,000 libras esterlinas concedidas a los banqueros en opción hasta el 1° de julio de 1889 para tomarla al tipo de 85%. (destinada al rescate de los títulos de la deuda contraída en Londres) , teniendo un producto de 5.78 millones.<sup>2</sup>

### **Cuadro IV-2. Uso del préstamo de 1888 (miles de libras esterlinas)**

<sup>2</sup> Turlington (1930), p. 212-215 y Bazant (1968), pp. 127 -129

<i>Parte inicial pagada en efectivo</i>	<i>Descontado ³ al 70%</i>	<i>Valor nominal</i>
Comisión de 1.25%	46	66
Balance compensatorio	111	158
Amortización de los títulos del Ferrocarril Interoceánico de Tehuantepec	195	279
Utilizado para amortizar deuda en circulación procedente de déficit presupuestarios del pasado	1,996	2,852
Usado para cubrir la mitad del balance compensatorio de la segunda opción	102	146
Otros gastos	138	197
Subtotal <sub>1</sub>	2590	3,700
<i>Opción intercambiada por la antigua deuda</i>	<i>Descontado al 85%</i>	<i>Valor nominal</i>
Usado para retirar 14,450 de la antigua deuda (al 40%)	5,780	6,800
Subtotal <sub>2</sub>	5,780	6,800
Total <sup>a</sup>	8,370	10,500
<p><sup>a</sup> El total se obtiene mediante la suma del subtotal<sub>1</sub> y el subtotal<sub>2</sub></p> <p>Fuente: Elaboración propia con datos de ---- <i>Memoria de Hacienda y Crédito Público: correspondiente al año económico de 1 de julio de 1887 a 30 de junio de 1888; presentada por el secretario de Hacienda al Congreso de la Unión. México. Secretaría de Hacienda. p.56</i></p>		

Con base en el cuadro IV-2 se observa que el producto total de este empréstito fue de 8.37 millones libras; para obtener el producto neto se sustraen 121,250 libras, equivalentes a la comisión del 1¼%, dando como resultado 8,238,750 libras.

A pesar de que esta operación hizo subir el tipo de interés de 3% a 6%, con este préstamo el país logró disminuir su deuda exterior de 12,595,798 libras a 5,438,319 libras, la suma total de intereses y las remesas por amortizaciones

<sup>3</sup> Véase glosario.

fueron menores. Además, marcó el comienzo de una nueva era de préstamos externos.

### ■ **Empréstito Exterior Mexicano de 1890.**

Para el 30 de junio de 1890 la deuda con las empresas ferrocarrileras era de \$36,773,773.56, lo cual representaba aproximadamente el 49% de la deuda interior y el 30% de la deuda nacional<sup>4</sup>. Ante esta situación el Ejecutivo solicitó al Congreso la autorización de un empréstito que tuviera como objetivo principal saldar las deudas con las compañías ferrocarrileras, que tenían una asignación especial sobre las rentas aduanales.

La operación fue aprobada por decreto del 13 de diciembre de 1890. Se volvió a contratar con la Casa Bleichroeder un empréstito por un valor nominal de 122,400,000 marcos del Imperio Alemán equivalente a 6 millones de libras esterlinas<sup>5</sup> (30 millones de pesos). El precio de compra se fijó en 88.75% del valor nominal de los bonos emitidos y se pagaría un interés del 6% anual; la garantía establecida fue el 12%<sup>6</sup> del monto total de los derechos sobre importaciones y exportaciones.<sup>7</sup>

Para ver cómo se distribuyó el monto total del empréstito observemos el cuadro IV-3 la composición del empréstito de 1890:

### **Cuadro IV-3. Composición del empréstito de 1890**

---

<sup>4</sup> Para ver el resumen de la deuda nacional en 1890 véase cuadro anexo 8.

<sup>5</sup> Tipo de cambio fijo de 20.40 marcos por libra esterlina.

<sup>6</sup> En el libro « La vieja deuda exterior de México » de la SHCP. Dice que la garantía fue de hasta un 16.5% de las recaudaciones de las aduanas.

<sup>7</sup> Bazant (1968), pp. 135-138

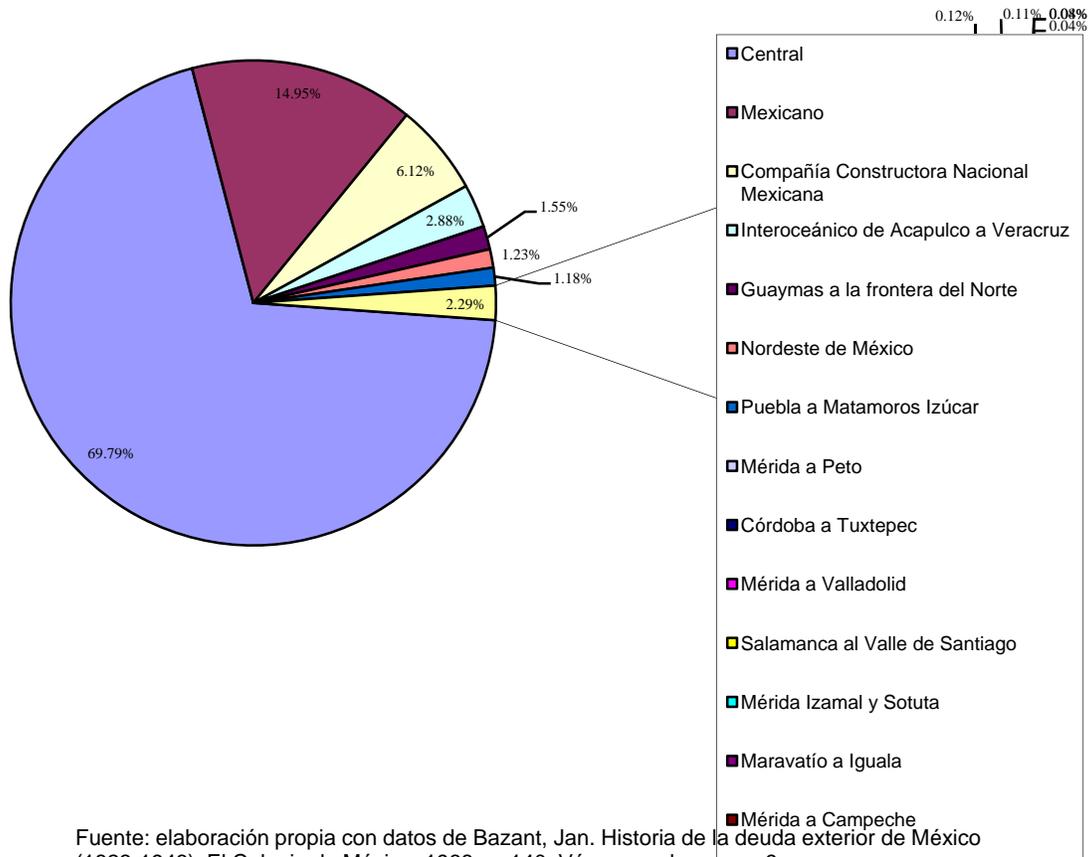
Empréstito de 1890		
	En libras esterlinas	En pesos
Valor nominal	6,000,000	30,000,000
Pérdida en la emisión, 11 ¼%	675,000	3,375,000
Producto líquido del empréstito	5,325,000	26,625,000
Inversión del producto líquido del empréstito:		
Depósito constituido en la casa Bleichroeder por los tres trimestres de réditos que deben quedar en su poder hasta que el empréstito se redimida totalmente conforme a los Arts. 6° y 8° del contrato.		900,000
Pagos hechos al propio Bleichtoeder para liquidar sus empréstito complementarios de £220,000 y £30,000		502,500
Liquidación de créditos de diversas compañías ferrocarrileras*		21,299,268
Liquidación de la cuenta corriente de anticipos hechos al gobierno por el Banco Nacional hasta 31 de diciembre de 18990, suma comprendida en los \$8,386,346 que recibió dicho establecimiento		3,923,232

Fuente: ----- *Memoria de Hacienda y Crédito Público: correspondiente al año económico de 1 de julio de 1889 a 30 de junio de 1890: presentada por el secretario de Hacienda al Congreso de la Unión.* México. Secretaría de Hacienda. pp. 7-16

\*Véase cuadro anexo 8

En el cuadro IV-3 podemos observar claramente la importancia de los ferrocarriles en el Gobierno de Porfirio Díaz, ya que cerca del 88% del producto líquido del empréstito se destinó a la liquidación de los créditos de diversas compañías ferroviarias. Este empréstito dejó un producto neto de 26.625 millones de pesos, de los cuales, cerca de 21.299 millones se utilizaron para liquidar los créditos de las empresas ferrocarriles (véase gráfica IV-1).

### **Gráfica IV-1. Pago de Adeudo a los Ferrocarriles, 1890**



Fuente: elaboración propia con datos de Bazant, Jan. Historia de la deuda exterior de México (1823-1946). El Colegio de México, 1968. p. 140. Véase cuadro anexo 9.

Como podemos darnos cuenta el monto destinado al pago de adeudos ferrocarrileros fue al Ferrocarril Central es sumamente grande, equivalente al 70% aproximadamente, el 15% del producto fue destinado para pagos al Ferrocarril Mexicano, y el otro 15% para las 17 compañías restantes.

### **Deuda contraída por José Yves Limantour.**

En el año de 1892 el país entra en una crisis como consecuencia de la devaluación de la plata, al estar nuestra moneda soportada en este metal, la pérdida de valor se reflejó directamente en el monto del endeudamiento en pesos.

## ■ Empréstito Exterior Mexicano de 1893.

La ley de 29 de mayo de 1893 facultó al ejecutivo para gestionar un préstamo por 2,500,000 libras esterlinas, el cual se destinaría a consolidar en títulos a largo plazo parte de la deuda flotante reembolsable a corto plazo. En el mes de noviembre del mismo año se autorizó ampliar el empréstito quinientas mil libras esterlinas más.

El contrato de este empréstito se firmó el 3 de diciembre de 1893 siendo acreedor de nuevo la casa Bleichroeder de Berlín. El valor nominal de la emisión fue por tres millones de libras esterlinas lo cual es equivalente a 61,200,000 marcos del imperio alemán, y a 15 millones de pesos. El tipo de interés acordado fue del 6% anual pagable trimestralmente. La garantía de este préstamo fue el 12% del monto total de impuestos sobre importaciones y exportaciones.

El producto del empréstito se utilizó para los pagos de: intereses, gastos de emisión, gastos de impresión y timbre de los certificados de los empréstitos, servicio de los bonos del Ferrocarril de Tehuantepec, el servicio de los empréstitos de 1888, 1890 y 1893, así como la compra de armamento.<sup>8</sup>

Resumiendo, la deuda exterior nacional que tenía nuestro país para el año de 1893 ascendía a 19,127,080 libras esterlinas que se distribuían de la siguiente manera<sup>9</sup>:

- Bonos del 6% de 1888: 10,443,280 libras (equivalente al 55%).

---

<sup>8</sup> Memoria de Hacienda y Crédito Público. 1894-1895, pp. 42-60

<sup>9</sup> Turlington pp. 220-225

- Bonos del 5% de 1889 para el FF. CC. de Tehuantepec: 2,700,000 libras (equivalente al 14%).
- Bonos del 6% de 1890 para subvenciones de ferrocarriles: 5,983,800 libras (equivalente al 31%).

### ■ **Empréstito Consolidado Exterior Mexicano de 1899.**

El 2 de abril de 1899 se consolida la deuda exterior mexicana de 1888, 1890 y 1893, esto tuvo como objetivo reducir la deuda contraída en estos años y de esta manera unificarlas en una sola clase de títulos y el préstamo de Tehuantepec.

El empréstito emitido fue de 22.7 millones de libras esterlinas, equivalente a 463,080,000 marcos o 110,095,000 pesos en oro americano.

**Cuadro IV-4. Empréstito de 1899. Producto de la emisión  
(libras esterlinas)**

<i>Valor nominal</i>	22,700,000
Productos	
13,000,000 a 96%	12,480,000
9,700,000 a 97.25%	9,433,250
<i>Producto total</i>	21,913,250
Menos comisión de 1%	-227,000
<b>Producto neto</b>	<b>21,686,250</b>

Fuente: Bazant, Jan. *Historia de la deuda exterior de México (1823-1946)*. El Colegio de México, 1968. p.154

El capital y los intereses de este empréstito serían pagaderos en oro, estarían siempre exentos de cualquier impuesto mexicano ya existente o que se decretara en lo sucesivo.<sup>10</sup> La tasa de interés fue del 5% anual pagadera por trimestres que vencerían el primer día del mes de enero, abril, julio y octubre de cada año.

Este empréstito estaría destinado exclusivamente a la conversión y reembolso de los títulos de los empréstitos antes mencionados y la del Ferrocarril de Tehuantepec.

Los primeros arreglos de la conversión de la deuda exterior comenzaron con la casa Bleichroeder, varias firmas compitieron para realizar esta conversión figurando al final cinco acreedores de los cuales tres eran alemanes.

Estas firmas fueron representadas por la casa Bleichroeder, quedando facultada para manejar los servicios de esta deuda tanto en Europa como en Estados Unidos. La participación de cada una de las firmas en este empréstito quedó de la siguiente manera:

<sup>10</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público. p. 10

**Cuadro IV-5. Participación dentro del empréstito, 1899  
(libras esterlinas)**

Acreeedor	Porcentaje
Casa Bleichroeder de Berlín	40.34
J.S. Morgan de Londres y N.Y.	26.89
Deutsche Bank de Berlín	13.45
Dresdner Bank de Berlín	13.13
Banco Nacional de México	6.19
Total	100.00

Fuente: ----- México. Secretaría de Hacienda. *Memoria de Hacienda y Crédito Público: correspondiente al año económico de 1 de julio de 1894 a 30 de junio de 1895: presentada por el secretario de Hacienda al Congreso de la Unión.* pp.47-54

**Cuadro IV-6. Disposición del producto neto  
(libras esterlinas)**

Bonos de 1888 de 6%	9,982,800
Bonos de 1889 de 5% F.C. de Tehuantepec	2,673,000
Bonos de 1890 de 6%	5,852,300
Bonos de 1893 de 6%	2,949,420
Premio de 1.5% en los bonos de 1888	149,742
Premio de 1% en los bonos de 1889	26,730
Premio de 1.5% en los bonos de 1890	87,784
Premio de 2% en los bonos de 1893	58,988
<b>Total</b>	<b>21,780,764</b>

Fuente: Bazant, Jan. *Historia de la deuda exterior de México (1823-1946)*. El Colegio de México, 1968. p.154

En el cuadro IV-6 podemos observar que la disposición del producto neto se dividió en dos partes:

- Una parte destinada a los tenedores de los cuatro empréstitos de la conversión. (bonos de 1888,1889,1890 y 1893)
- Otra parte destinada a interesar a un nuevo público en los valores mexicanos. (premio correspondiente a los bonos de 1888,1889,1890 y 1893).

Como garantía del empréstito se consignó el 62% de los derechos de importación y exportación. El producto total de este empréstito fue 21,913,250 libras esterlinas, menos el 1% de comisión (227 mil libras) con lo cual nos queda un producto neto de 21,686,250.

La diferencia entre la disposición del producto neto y el producto neto (totales de los cuadros IV-5 y IV-6) fue probablemente pagada de los ingresos de la Hacienda Pública.

Después de la conversión de 1899 la deuda exterior para el 30 de junio de 1900 quedó de la siguiente manera:

**Cuadro IV-7. Deuda exterior al 30 de junio de 1900  
(libras esterlinas)**

Empréstito del 6% de 1888	36,040
Empréstito del 6% de 1890	7,320
Empréstito del 6% de 1893	600
Empréstito del 6% de 1899	53,700
Intereses vencidos de estos préstamos	309,142
<b>Total</b>	<b>23,035,722</b>

Fuente: Turlington, Edgar. *Mexico and Her Foreign Creditors*. Columbia University Press. 1930 pp. 229-230

## ■ Deuda del 4% oro de 1904 de los Estados Unidos Mexicanos<sup>11</sup>.

Con el fin de amortizar las obligaciones del tesoro y los bonos del 6% de 1895, así como las obras públicas<sup>12</sup>, el Ejecutivo presentó al Congreso una iniciativa de ley para contratar un empréstito de hasta 40 millones de dólares.

El 23 de noviembre de 1904 se autorizó al Ejecutivo para contratar dicho empréstito, el cual debía cumplir las siguientes condiciones:

- El total monto de la deuda no excedería de 40 millones de dólares (equivalente a 8,230,452 libras esterlinas o 168 millones de marcos del Imperio alemán).
- La tasa de interés sería de 4% pagadero semestralmente, el capital y los intereses estarían libres de todo impuesto establecido o por establecer por cualquier autoridad de la República.
- Se formaría un fondo de amortización a fin que la deuda quedaría extinguida en un plazo de 50 años.
- La amortización se haría por medio de sorteos.
- La deuda no disfrutaría de garantía especial de ninguna clase.

---

<sup>11</sup> La información de este empréstito fue obtenida de la Memoria de Hacienda y crédito Público correspondiente al año fiscal 1904-1905, del Diario Oficial de 1904 y de la Colección de Leyes y Disposiciones relacionadas con la deuda exterior de México de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (1989).

<sup>12</sup> Las obras a cuyo pago se refiere son: las de perfeccionamiento del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec, las de los puertos de Salina Cruz y Coatzacoalcos, las del puerto de Manzanillo, las obras accesorias del puerto de Veracruz, las del muelle metálico de Tampico, la construcción del Palacio Legislativo Federal, las de conducción, elevación y distribución de las aguas potables destinadas a la Ciudad de México y las de saneamiento de la Capital que dieron lugar a la emisión de obligaciones a cinco años de plazo.

- El precio de venta de los bonos sería de 89% con los intereses devengados por ellos desde el día de su fecha hasta su pago total.
- El contrato relativo quedará exento del impuesto del timbre.

El contrato fue firmado por el Secretario de Hacienda, Limantour, y por los banqueros contratantes entre los que se encontraban: los señores Speyer y Cía, de Nueva York y por los señores Speyer Brothers de Londres, Lazard Speyer Ellissen, de Francfort del Mein (Alemania); el Deutsche Bank, de Berlín y Teixera de Mattos Brothers, de Ámsterdam (Holanda) y el Banco Nacional de México (representado por Sebastián Camacho y Manuel Pareda).<sup>13</sup>

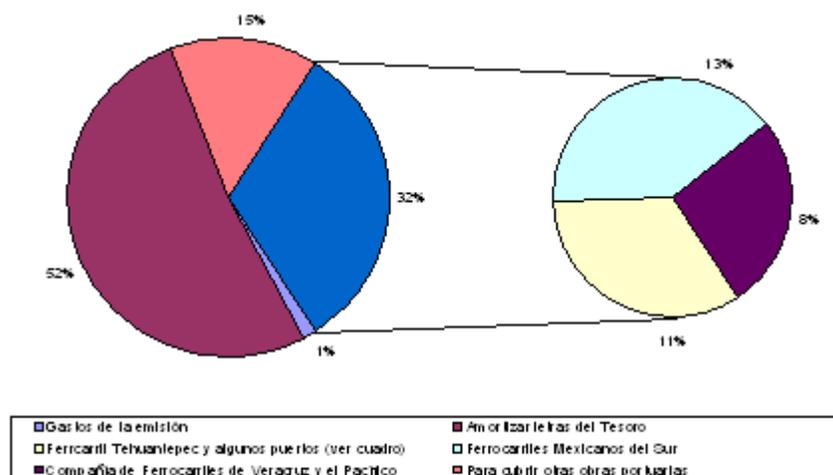
Tanto la entrega como el pago de los bonos tendría lugar en las oficinas de los señores Speyer y Cía. en la Ciudad de Nueva York. Se realizarían tres operaciones:

- La primera operación se haría por 21.5 millones de bonos valor nominal el primero de diciembre de 1904.
- La segunda operación por 12.5 millones de bonos valor nominal el primero de junio de 1905.
- La tercera operación por 6 millones de bonos valor nominal el primero de junio de 1905.

#### **Gráfica IV-2. Uso del préstamo de 1904.**

---

<sup>13</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público (1989), p.135



*Fuente: elaboración propia con datos de la Secretaría de Hacienda. Memoria de Hacienda y Crédito Público: correspondiente al año económico de 1 de julio de 1904 a 30 de junio de 1905; presentada por el secretario de Hacienda al Congreso de la Unión, pp. 20-21 Véase cuadro anexo 10.*

Con base en la gráfica IV-2 podemos observar que el 52% del total del empréstito fue utilizado para amortizar las letras del Tesoro. También podemos observar el peso que tenían los ferrocarriles ya que absorbieron el 32%.

### ■ Deuda Exterior Mexicana del 4% oro de 1910<sup>14</sup>.

A través del Banco Nacional de México, el gobierno recibió proposiciones de diez casas bancarias alemanas, inglesas, estadounidenses y francesas con el fin de convertir la Deuda Exterior del 5% de 1899 en una nueva deuda que sólo devengara el 4% anual.

El objetivo concreto de este empréstito era reducir la anualidad destinada al servicio de réditos y amortización. El monto fue por 22.2 millones de libras

<sup>14</sup> La información de este empréstito fue obtenida de la Memoria de Hacienda de 1910-1911, pp.104-120 y de Turlington (1930), pp.242-246.

esterlinas, equivalente a 560.56 millones de francos alemanes (valor nominal). El capital y los intereses serían pagados en oro. El precio de venta fue de 94.75%.

El contrato fue firmado en la ciudad de París el día 2 de julio de 1910 por el Secretario de Hacienda José Yves Limantour y representantes de las casas bancarias de París, Berlín, Londres, Nueva York y la Ciudad de México.

Los bancos franceses que participaron fueron: Banque de Paris et de Pays-Bas, Crédit Lyonnais, Société Générale Pour Favoriser le Développement du Commerce et l'Industrie en France, y Comptoi Nacional d'Escompte de París. Los bancos alemanes fueron la casa Bleichroeder, Deutsche Bank, y Desdner Bank. Los otros participantes fueron: Morgan, GRenfell and Company of London, J.P. Morgan and Company of New York, y el Banco Nacional de México.

**Cuadro IV-8. Participación en el Empréstito de 1910**

Acreedor	Porcentaje
Bancos Franceses	42.50
Bancos Alemanes, Ingleses y Americanos	42.50
Banco Nacional de México	15.00
Total	100.00

Fuente: Turlington, Edgar. *Mexico and Her Foreign Creditors*. Columbia University Press, 1930. pp.244-246

En el cuadro anterior podemos observar que los mayores acreedores de este préstamo fueron los bancos franceses ya que otorgaron el 42.50% del préstamo; seguido por los bancos alemanes, ingleses y americanos que en conjunto concedieron el 42.50%; y el 15% restante fue dado por el Banco Nacional de México.

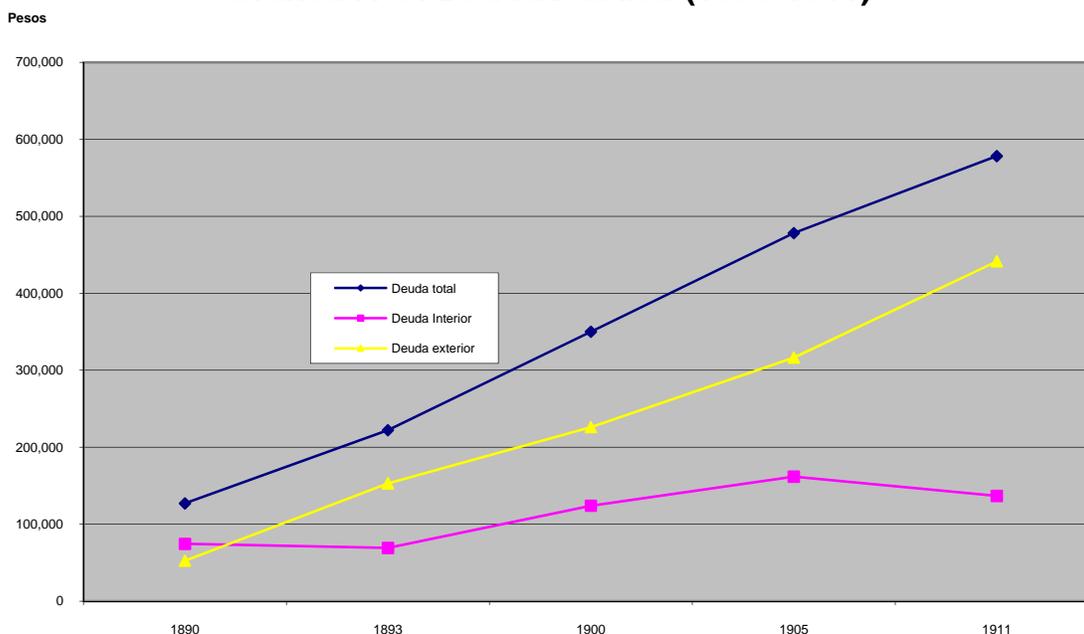
La garantía del empréstito fue la misma que la de la Deuda Consolidada Exterior Mexicana del 5% de 1899, el 62% sobre los derechos aduanales. La diferencia, entre el empréstito contratado en 1910 y el de 1899, radicó en la supresión del mecanismo de certificados especiales del contrato de 1899, y se dejó que las aduanas remitieran directamente las cantidades recaudadas por cuenta de dicha garantía.

Algunas de las ventajas de esta deuda fueron que el rédito nominal fue del 4% en lugar del 5%, los nuevos títulos se vendieron a 94.75%, y fueron emitidos en la bolsa de París gracias a la cooperación de los grandes establecimientos franceses; asimismo se cotizaron en los mercados alemanes, ingleses y norteamericanos.

## Resumen de la deuda.

Para realizar el resumen de la deuda tomare en cuenta los años de 1890, 1893, 1900, 1905 y 1911, ya que son en estos años cuando aparecen los datos en el año fiscal de la memoria de hacienda.

**Gráfica IV-3. Deuda Pública (1890-1911)**

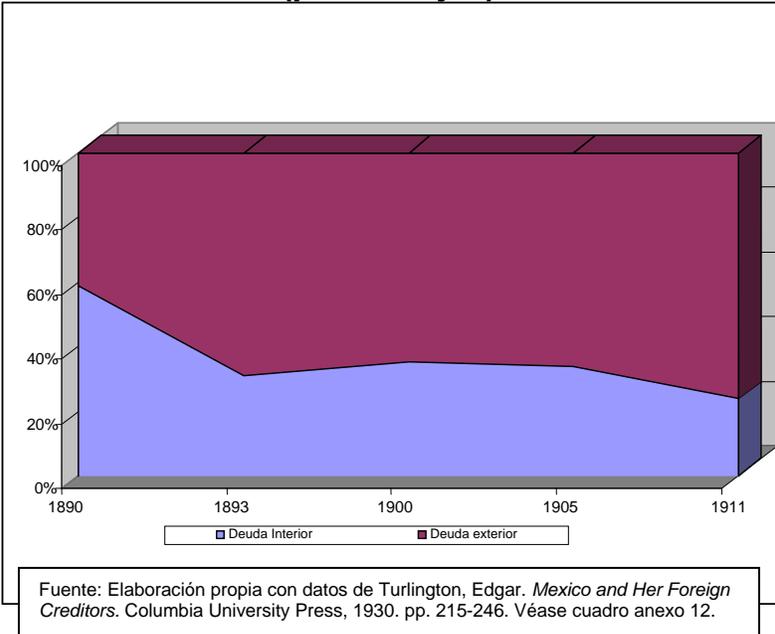


Fuente: elaboración propia con datos de Turlington, Edgar. Mexico and Her Foreign Creditors. Columbia University Press, 1930, pp. 215-246. Véase cuadro anexo 11.

En la gráfica IV-3 podemos observar la evolución de la deuda a lo largo del periodo 1890-1911. Si vemos la recta de la deuda total podemos observar que presenta un crecimiento pronunciado. El crecimiento de la deuda exterior sigue la misma tendencia creciente que la deuda total. Por otro lado, al ver el comportamiento de la deuda interna observamos que solo fue superior en el año de 1890 y que posteriormente tuvo un crecimiento pero no tan marcado como el de la deuda exterior.

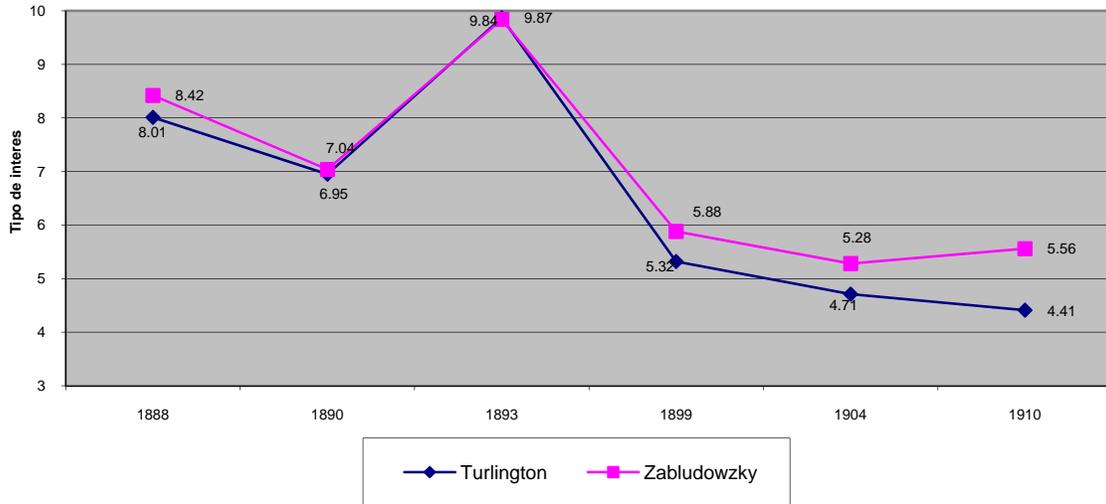
El crecimiento de la deuda exterior puede ser fácilmente sustentado con los empréstitos que fueron contratados por el gobierno en este periodo. En la gráfica IV-4 podemos observar que en el año de 1890 la deuda interna representaba el 59% mientras que la deuda externa era el 41% de la deuda total. Para el resto de los años más del 65% de la deuda correspondía a deuda externa.

**Gráfica IV-4. Deuda Pública (porcentajes)**



La tasa de interés que se ha manejado hasta ahora ha sido la nominal, pero ella no nos puede dar un panorama sobre el tipo de interés que realmente se estaba pagando. Respecto del tipo de interés real que se pagaron por los empréstitos antes mencionados; tenemos los cálculos realizados por Turlington y por Jaime Zabudowsky

**Gráfica IV-5. Tipo de interés real de los empréstitos**



Fuente: elaboracion propia con datos de Turlington y Zabludowsky. Véase cuadro anexo 13.

En el gráfico IV-5 podemos observar que ambos tipos de interés siguen la misma tendencia, asimismo podemos observar que el costo del endeudamiento fue disminuyendo a lo largo del tiempo a excepción del empréstito exterior mexicano de 1893.

Para explicar este fenómeno es necesario recurrir a los acontecimientos que se estaban dando en ese momento. En el año de 1891, nuestro país entró en una crisis económica como consecuencia de la depreciación de la plata y la pérdida de las cosechas trayendo consigo una disminución en los ingresos gubernamentales. Por tanto, esta situación hizo que la tasa de interés real de este empréstito fuera más alta.

Después de esta fecha observamos que el tipo de interés real disminuye cuatro puntos porcentuales de 1893 a 1899, y vuelve a disminuir pero en menor medida para 1904.

Una de las conclusiones de Bazant es que Manuel Dublán y José Yves Limantour durante su gestión como Ministros de Hacienda lograron en poco más de veinte años, bajar el tipo de interés real en los préstamos extranjeros casi a la mitad, y que para lograrlo se valieron de las condiciones del mercado internacional de capitales.

## Resumen de los Empréstitos (1888-1910)

Préstamo	Periodo	Valor nominal	Precio	Comisión	Producto Neto	Tasa	Plazo (años)	Pagos
Deuda Consolidada Exteriro Mexicana, 5% de 1889	24/3/1888 30/07/1934	£10,500,000	£3,700,000 al 70% £6,800,000 al 85%	£131,250	£8,238,750	6%	46	Trim
Empréstito Exterior Mexicano de 1890	01/01/1891 01/10/1946	£60,000,000	£6,000,000 al 88.75%	n/a	£5,325,000	6%	56	Trim
Empréstito Exterior Mexicano de 1893	01/03/1894 01/09/1947	£3,000,000	£1,650,000 al 60% £950,000 al 65% £400,000 al 74.5%	n/a	£1,905,500	6%	53.5	Trim
Conversión de 1899	01/04/1900 01/07/1944	£22,700,000	£13,000,000 al 96% £9,700,000 al 97.25%	£130,000 £97,000	£21,686,250	5%	44.2 5	Trim
Deuda del 4% oro de 1904 de los Estados Unidos Mexicanos	01/12/1904 01/12/1954	£8,230,452 \$40,000,000 dólares oro	\$40,000,000 al 89%	n/a	\$35,600,000	4%	50	Sem
Deuda Exterior Mexicana del 4% oro de 1910	01/01/1911 01/01/1945	£22,200,000	£22,200,000 al 94.75%	n/a	£21,034,500	4%	34	Anual

Préstamo	Garantía	Motivo	Acreedores
Deuda Consolidada Exteriro Mexicana, 5% de 1889	20% de los derechos de importación y exportación el producto de las contribuciones de "predial patente y profesional" del D.F.	Amortizar bonos de la deuda de Londres, pagar la deuda flotante y realizar obras de utilidad pública.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Casa Bleichtoeder</li> <li>▪ Anthony Gibas and Sons</li> <li>▪ Banco Nacional de México</li> </ul>
Empréstito Exterior Mexicano de 1890	12% de los derechos de importación y exportación	Salidar las deudas con las compañías ferrocarrileras que tenían una asignación especial sobre las rentas aduanales	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Casa Bleichtoeder</li> </ul>
Empréstito Exterior Mexicano de 1893	12% del monto total de los derechos sobre importación y exportación	Liquidar créditos con empresas ferrocarrileras y pagar otros adeudos	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Casa Bleichtoeder</li> </ul>
Conversión de 1899	62% de los derechos sobre importación y exportación	Reducir la carga de la deuda de 1888, 1890, 1893 u el préstamo de Tehuantepec	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ S Bleichroeder de Berlín</li> <li>▪ Deutche Bank de berlin</li> <li>▪ Dresdner Bank</li> <li>▪ Banco Nacional de México</li> <li>▪ Speyer &amp; Co. De Nueva York</li> <li>▪ Sèller Brothers de Londres</li> <li>▪ Lazard Speller-Ellison de Frankfurt</li> </ul>
Deuda del 4% oro de 1904 de los Estados Unidos Mexicanos	Ninguna	Amortizar obligaciones del tesoro, bonos del 6% de 1895 y obras públicas	
Deuda Exterior Mexicana del 4% oro de 1910	62% de los derechos sobre importación y exportación	Sustituir el empréstito a 5% de 1899	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Bleichroeder</li> <li>▪ Deutsche Bank</li> <li>▪ J.P. Morgan &amp; Co.</li> <li>▪ Dresdner Bank</li> <li>▪ Morgan Grenfell &amp; Co.</li> <li>▪ Banco Nacional de México</li> <li>▪ Banque de Paus Bas</li> <li>▪ Crédit Lyonnais</li> <li>▪ Societé Générale</li> <li>▪ Comptoir Matinal d'Escompte de Paris</li> </ul>

## CONCLUSIÓN

---

El problema de la deuda externa de nuestro país se remonta hasta sus orígenes. A lo largo del tiempo se contrataron diversos préstamos. La inestabilidad principalmente política ocasionaba que el pago de la deuda se viera afectado. Por lo cual se dio oportunidad a la intervención militar por parte de los países acreedores, siendo esta una de las principales razones para dar solución al tema de la deuda.

El arreglo de la deuda pública era vital para solucionar el problema del déficit y proseguir la construcción de vías férreas; ejemplo de ello lo podemos encontrar en el empréstito de 1890 donde gran parte de este fue utilizado para el pago de adeudos ferrocarrileros. Este arreglo lo podemos observar desde la época en la cuál Matías Romero toma el cargo de la Secretaría de Hacienda por primera vez.

Al solucionar los problemas internos del país y estar al corriente en los pagos con el exterior nuestro país daba una cara de cierta estabilidad y confianza para la inversión extranjera.

Los datos disponibles en la bibliografía (principalmente en las Memorias de Hacienda) indican que el aumento de la deuda externa de México durante la época en la que gobernó Porfirio Díaz se relaciona principalmente con la construcción de vías férreas.

La expansión ferroviaria influyó positivamente en el progreso de determinados sectores económicos, los cuales estaban concentrados en los mercados externos y la ampliación del mercado interno. Los mayores logros de crecimiento del Porfiriato fueron alcanzados durante la administración de José Yves Limantour, empero esto no hubiera sido posible sin las ideas y logros de sus antecesores: Matías Romero y Manuel Dublán.

Lo interesante del análisis de la deuda externa en este periodo es el como se luchó en una primera instancia por reactivar el crédito para después realizar pagos de la deuda ferrocarrilera y posteriormente todos los empréstitos se dedicaban al pago del anterior. De esta manera podemos decir que existía un círculo vicioso en el cual se contrataba deuda para pagar deuda.

Una pregunta que se puede dejar para un trabajo posterior sería ver si la deuda no era demasiado grande para el país, ver si estaba en las condiciones para contraerla. Asimismo ver cuando divergía el tipo de interés que se pagaba internamente con el existente en el resto del mundo.

Lo que si se puede observar en cuadros anteriores es como en poco más de 20 años, Manuel Dublán y José Yves Limantour, lograron hacer bajar el interés real en los empréstitos extranjeros casi a la mitad, gracias a las condiciones del mercado internacional de capitales.

Como observamos en el cuadro de resumen de los empréstitos el problema del endeudamiento fue pronosticado para un periodo aproximadamente de 50 años. Sería interesante ver realmente la fecha de término de cada empréstito contratado durante este periodo.

## ANEXO

---

**Cuadro Anexo 1. Índice de Apertura de la Economía, 1895-1910  
Porcentaje Respecto del PIB**

Año	Exportaciones	Importaciones	Índice de apertura <sup>a</sup>
1895	10.5	3.9	14.4
1896	11.8	4.8	16.6
1897	9.9	3.8	13.7
1898	11.0	3.7	14.8
1899	11.4	4.2	15.6
1900	11.3	4.6	16.0
1901	9.0	7.6	16.6
1902	10.9	9.6	20.4
1903	11.1	10.2	21.3
1904	10.4	8.8	19.2
1905	9.2	7.9	17.1
1906	12.1	9.8	22.0
1907	10.6	9.9	20.5
1908	10.1	9.2	19.3
1909	8.7	5.9	14.7
1910	8.3	6.4	14.7

<sup>a</sup> Se obtiene al sumar las exportaciones y las importaciones, posteriormente se dividen entre el PIB  
Fuente : Semo, Enrique. *Historia Económica de México. De la Revolución a la Industrialización*.  
Universidad Nacional Autónoma de México, Editorial OCEANO. México, 2006. p. 83

## Cuadro Anexo 2. Ingreso y Gasto Federal, 1880-1910

Año	Ingreso	Gasto	Déficit/Superávit
1880	26,089	23,792	2,297
1881	30,440	31,130	-690
1882	38,007	49,626	-11,619
1883	37,287	58,859	-21,572
1884	30,326	55,926	-25,600
1885	28,798	42,123	-13,325
1886	32,118	42,192	-10,074
1887	40,433	61,270	-20,837
1888	53,928	79,771	-25,843
1889	60,628	80,878	-20,250
1890	42,992	67,498	-24,506
1891	39,016	47,493	-8,477
1892	37,577	54,884	-17,307
1893	40,609	54,499	-13,890
1894	46,355	56,891	-10,536
1895	50,585	49,098	1,487
1896	51,650	50,063	1,587
1897	53,108	54,100	-992
1898	60,511	56,568	3,943
1899	64,446	58,011	6,435
1900	63,074	64,854	-1,780
1901	66,792	64,603	2,189
1902	76,985	73,185	3,800
1903	86,960	79,535	7,425
1904	92,515	89,371	3,144
1905	101,232	88,994	12,238
1906	113,076	109,612	3,464
1907	111,781	108,139	3,642
1908	98,775	118,217	-19,442
1909	106,143	111,899	-5,756
1910	111,139	125,488	-14,349

Fuente : Cárdenas, Enrique. *Cuando se originó el atraso económico de México. La economía mexicana en el largo siglo XIX, 1870-1920*. Biblioteca Nueva, Fundación José Ortega y Gasset. Madrid, 2003. pp. 154-155.

### Cuadro Anexo 3. Secretarios de Hacienda

Secretario de Hacienda	Inicio	Termino
Justo Benítez	29/11/1876	11/05/1877
Francisco de Landero y Cos	12/05/1877	23/05/1877
Matías Romero	24/05/1877	04/04/1879
José Hipólito Ramírez	05/04/1879	08/04/1879
Trinidad García	09/04/1879	23/01/1880
Manuel H. Toro	24/01/1880	15/11/1880
Francisco de Landero y Cos	01/12/1880	19/12/1881
Jesús Fuentes Muñiz	01/01/1882	09/02/1884
Miguel de la Peña	10/02/1884	30/11/1884
Manuel Dublán	01/12/1884	31/05/1891
Benito Gómez Farías	01/06/1891	30/10/1891
Matías Romero	31/10/1891	31/12/1892
José Yves Limantour	01/01/1893	07/05/1893
José Yves Limantour	08/05/1893	25/05/1911

**Cuadro Anexo 4. Distribución por Campos de Colocación de las Inversiones Extranjeras en México (1911)**

Concepto	% del total
Total	100.0
Ferrocarriles	33.2
Industrias extractivas	27.1
Minería y metalurgia	24.0
Extracción y refinación del petróleo	3.1
Deuda Pública	14.6
Comercio y Bancos	8.5
Bancos	4.9
Comercio	3.6
Electricidad y otros servicios públicos	7.0
Explotaciones agropecuarias y forestales	5.7
Industria de transformación	3.9

Fuente: Rosenzweig, Fernando. *El desarrollo económico de México de 1877 a 1911*, en el Trimestre Económico, Vol. XXX. México, julio-septiembre de 1965. Num. 127. p. 432

**Cuadro Anexo 5. Distribución por Campos de Colocación de las Inversiones Europeas y Norteamericanas en México (1911)**

Concepto	por ciento del total	
	Inversiones europeas	Inversiones norteamericanas
Total	100.00	100.0
Ferrocarriles	28.2	41.4
Industrias extractivas	18.1	41.8
Deuda Pública	20.8	4.6
Comercio y Bancos	11.6	3.3
Electricidad y otros servicios públicos	10.7	1.0
Explotaciones agropecuarias y forestales	5.4	6.3
Industria de transformación	5.2	1.6

Fuente: Rosenzweig, Fernando. *El desarrollo económico de México de 1877 a 1911*, en el Trimestre Económico, Vol. XXX. México, julio-septiembre de 1965. Num. 127. p. 434

### Cuadro Anexo 6. Las Inversiones Extranjeras en 1911 (en porcentajes)

	Estados Unid	Gran Bretaña	Francia	Alemani	Otros
Ferrocarriles	47.3	35.5	10.3	1.7	5.2
Minas e industria min	61.1	14.3	22.0	ND	2.7
Deuda Pública	11.9	16.6	65.9	0.4	5.2
Servicios públicos	5.7	89.0	4.2	ND	1.1
Tierras e inmuebles	41.8	46.9	8.2	3.1	ND
Bancos	20.7	10.6	60.3	7.2	1.2
Industria	16.0	8.4	55.0	20.6	ND
Comercio	7.4	ND	26.7	1.9	4.3
Petróleo	38.5	54.8	65.6	ND	27.0

Fuente : Elaboración propia con datos de Guerra, François-Xavier. *México. Del Antiguo Régimen a la Revolución. Tomo I.* Fondo de Cultura Económica. México 1988. p.331

### Cuadro Anexo 7. Valor Nominal y Volumen de las Acuñaciones de Moneda en Oro y Plata (1877-1910)

Año	Total		Oro		Plata	
	Miles de piezas	Miles de pesos	Miles de piezas	Miles de pesos	Miles de piezas	Miles de pesos
1877	n.d.	21 943	n.d.	708	n.d.	21 218
1878	n.d.	20 927	n.d.	686	n.d.	20 203
1879	n.d.	23 130	n.d.	589	n.d.	22 524
1880	n.d.	24 124	n.d.	499	n.d.	23 601
1881	n.d.	22 836	n.d.	558	n.d.	22 239
1882	n.d.	25 059	n.d.	434	n.d.	24 625
1883	n.d.	24 925	n.d.	342	n.d.	24 583
1884	n.d.	26 226	n.d.	369	n.d.	25 857
1885	n.d.	26 716	n.d.	412	n.d.	26 304
1886	n.d.	27 669	n.d.	358	n.d.	27 301
1887	n.d.	26 860	n.d.	379	n.d.	26 411
1888	n.d.	26 959	n.d.	300	n.d.	26 559
1889	n.d.	13 037	n.d.	181	n.d.	12 776
1889-1890	n.d.	24 702	n.d.	243	n.d.	24 324
1890-1891	n.d.	24 764	n.d.	308	n.d.	24 237
1891-1892	n.d.	25 976	n.d.	292	n.d.	25 237
1893	33 550	30 740	39	554	33 511	30 186
1894	33 656	28 207	37	545	30 323	27 629
1895	28 110	23 237	41	566	24 416	22 635
1896	24 659	19 782	33	454	21 401	19 296
1897	26 529	21 918	34	459	23 335	21 427
1898	22 861	20 911	52	716	21 740	20 184
1899	22 724	18 724	42	598	20 381	18 103
1900	22 310	18 863	39	544	19 467	18 291
1901	26 939	27 315	51	791	25 478	24 510
1902	32 828	27 201	48	713	27 876	26 438
1903	34 975	23 041	60	922	25 563	22 025
1904	29 543	16 428	54	818	18 658	15 502
1905	48 414	47 273	5 687	41 777	20 767	5 079
1906	141 763	47 936	3 688	23 250	60 737	23 368
1907	14 307	24 004	1 660	16 600	12 647	7 404
1908	9 683	8 391	176	1 760	7 635	6 528
1909	11 391	8 106	551	5 010	6 169	2 884
1910	31 802	3 429	-	-	6 206	2 927

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. *Estadísticas Históricas de México. Moneda y Banca.* Disco Compacto.

### Cuadro Anexo 8.. Resumen de la Deuda Nacional, 1890

	Pesos	Porcentaje	
		a	b
<i>Deuda interior</i>			
Bonos de 3% de 1885	23,001,300	18.12	30.89
Convención inglesa en circulación	551,250	0.43	0.74
Certificados de alcances mandados expedir para liquidar los saldos insolutos a favor de los acreedores del erario, posteriores al 30 de junio de 1882, de acuerdo con las disposiciones del 28 de mayo de 1886 y 10 de noviembre de 1888	2,906,076	2.29	3.90
Saldos insolutos del presupuesto desde el 10 de julio de 1882 hasta el 30 de junio de 1890, liquidados para ser convertidos en certificados de alcances	8,612,785	6.78	11.57
Créditos que deben entrar a la deuda consolidada	2,605,999	2.05	3.50
Sumas adeudadas por subvenciones ferrocarrileras	36,773,773	28.97	49.39
<i>Total de la deuda interior</i>	74,451,183	58.65	100.00
<i>Deuda exterior</i>			
Empréstito de 1888 a 6% conforme al contrato del 24 de marzo de 1888	52,500,000	41.35	
<b><i>Deuda nacional total</i></b>	<b>126,951,183</b>	<b>100.00</b>	

<sup>a</sup> Para obtener este porcentaje tome como 100% la deuda nacional total. Los resultados de los rubros comprendidos dentro de la deuda interior también son proporción de la deuda nacional total.

<sup>b</sup> Para obtener este porcentaje tomé como 100% el total de la deuda interior.

Fuente: Elaboración propia con datos de ----- *Memoria de Hacienda y Crédito Público: correspondiente al año económico de 1 de julio de 1889 a 30 de junio de 1890: presentada por el secretario de Hacienda al Congreso de la Unión.* México. Secretaría de Hacienda. pp. 7-16

### Cuadro Anexo 9. Pago de Adeudos a los Ferrocarriles, 1890

	En pesos	Porcentaje
Ferrocarril Mexicano (sin la suma de \$314,806 que importó el 9% de condonación sobre el total de su crédito)	3,184,113	14.95
Ferrocarril Central (sin la suma de \$4,955,196, que importó el 25% de condonación sobre el total de su crédito)	14,865,597	69.79
Ferrocarril de Guaymas a la frontera del Norte	330,000	1.55
Ferrocarril de Tlalmanalco	7,760	0.04
Ferrocarril de Puebla a Matamoros Izúcar	252,246	1.18
Ferrocarril de Salamanca al Valle de Santiago	47,000	0.22
Ferrocarril de Veracruz a Boca del Río	24,000	0.11
Ferrocarril del Nordeste de México	262,800	1.23
Ferrocarril de Mérida Izamal y Sotuta	39,000	0.18
Ferrocarril de Mérida a Campeche	26,000	0.12
Ferrocarril de Mérida a Peto	108,100	0.51
Ferrocarril de Mérida a Valladolid	66,000	0.31
Ferrocarril de Toluca a San Juan de las Huertas	8,697	0.04
Ferrocarril de Maravatío a Iguala	35,000	0.16
Ferrocarril de Compañía Constructora Nacional Mexicana	1,303,582	6.12
Ferrocarril Interoceánico de Acapulco a Veracruz	613,873	2.88
Ferrocarril de Córdoba a Tuxtepec	104,000	0.49
Ferrocarril de Tecolutla a Espinal	18,000	0.08
Ferrocarril de San Juan Bautista al Paso de Tamulté	3,500	0.02
Pago líquido en dinero efectivo a las empresas ferrocarrileras dentro del año fiscal, según expresa la distribución del empréstito	<b>21,299,268</b>	<b>100</b>

Fuente: Bazant, Jan. Historia de la deuda exterior de México (1823-1946). El Colegio de México, 1968. p. 140

**Cuadro Anexo 10. Uso del Préstamo de 1904  
(miles de dólares)**

	Descontado a 89%	Valor nominal
Gastos de la emisión	445	500
Usado para amortizar 4.5% en letras del Tesoro de 1903 y 1904	18,530	20,820
Usado para amortizar los certificados emitidos para pagar obras del ferrocarril de Tehuantepec y los puertos de Coatzacoalcos, Salina Cruz, Veracruz y Manzanillo	3,779	4,246
Para amortizar bonos de los Ferrocarriles Mexicanos del Sur, Ltd.	4,524	5,083
Para amortizar bonos de la Compañía de Ferrocarriles de Veracruz y el Pacífico	2,966	3,333
Para cubrir otras obras portuarias	5,351	6,018
<b>Total</b>	<b>35,600</b>	<b>40,000</b>

Fuente: Memoria de Hacienda y Crédito Público, 1904-1905 pp. 20-21

**Cuadro Anexo 11. Resumen de la Deuda Pública  
(miles de pesos)**

Año	Deuda exterior	Deuda Interior	Deuda total
1890	52,500	74451	126,951
1893	153,017	69,116	222,132
1900	226,000	124,000	350,000
1905	316,343	161,782	478,124
1911	441,453	136,726	578,179

Fuente: Elaboración propia con datos de Turlington, Edgar. *Mexico and Her Foreign Creditors*. Columbia University Press, 1930. pp. 215-246

**Cuadro Anexo 12. Resumen de la Deuda Pública  
(porcentaje)**

Año	Deuda exterior	Deuda Interior	Deuda total
1890	41	59	100
1893	69	31	100
1900	65	35	100
1905	66	34	100
1911	76	24	100

Fuente: Elaboración propia con datos de Turlington, Edgar. *Mexico and Her Foreign Creditors*. Columbia University Press, 1930. pp. 215-246. Véase cuadro anexo 11.

**Cuadro Anexo 13. Tasas de Interés: Nominal y Real  
(porcentaje)**

Empréstito	Nominal	Real	
		Turlington*	Zabludowzky**
1888 (rescate)	6	8.01	8.42
1890	6	6.95	7.04
1893	6	9.87	9.84
1899 (conversión)	5	5.32	5.88
1904	4	4.71	5.28
1910 (conversión)	4	4.41	5.56

\* Turlington, Edgar. *Mexico and Her Foreign Creditors*. Columbia University Press, 1930. p.345.

\*\* Escalona, Ana María. *La entrada de México al patrón oro y el acceso a los capitales extranjeros*. Tesis que para obtener el título de Licenciado en Economía. ITAM. México, D.F. junio 1998. p.52

### **Decreto 1. Créditos Admisibles en la Conversión Dublán<sup>1</sup>:**

1. Los bonos de la deuda contraída en Londres y convertida por ley de 14 de octubre de 1850.
2. Los bonos del 3%, creados por la ley de 30 de Noviembre de 1850 y emitidos hasta el 17 de diciembre de 1857, y los emitidos con posterioridad, siempre que tengan la anotación prevenida en la orden de 17 de enero de 1861.
3. Los bonos de la extinguida conversión inglesa, de 4 de Diciembre de 1851.
4. Los bonos de las extinguidas convenciones españolas, de 6 de diciembre de 1851 y de 12 de noviembre de 1853.
5. Los bonos del 5% creados por la ley de 19 de mayo de 1852 y emitidos hasta el 17 de Diciembre de 1857; y los emitidos con posterioridad, siempre que tengan la anotación mencionada en la fracción segunda de éste artículo.
6. Los documentos expedidos con el nombre de permisos de algodón.
7. Los certificados que por orden suprema de 14 de enero de 1861, circulada el 17 del mismo mes, y por la de esta última fecha, expidió la Tesorería General, a falta de los bonos creados por las leyes de 3 de noviembre de 1850 y 19 e mayo de 1852.

---

<sup>1</sup> Macedo (1989), pp. 443-444

8. Los certificados que en cumplimiento de la suprema orden de 22 de enero de 1861, y de las leyes de 14 y 16 de febrero del mismo año, expidió la Tesorería General.
9. Los bonos emitidos en virtud del decreto de 12 de septiembre de 1862.
10. Los bonos emitidos en San Luis Potosí, en noviembre de 1863.
11. Los bonos emitidos en San Carlos de Tamaulipas, en 4 de julio de 1865, con intervención de la Legación de México en Washington.
12. Los certificados expedidos por las secciones liquidatarias y por la Contaduría Mayor de Hacienda, a virtud de la ley de 19 de noviembre de 1867 u los créditos por los cuales no se expidió el certificado, pero que fueron presentados, reconocidos y liquidados conforme a la misma ley.
13. Los bonos y los títulos de diversas clases, expedidos con anterioridad a la ley de 30 de noviembre de 1850, y que en virtud de ella quedaron diferidos; los créditos de la misma clase que no fueron convertidos, pero que se presentaron, reconocieron y liquidaron; y los créditos anteriores a la misma ley de 30 de noviembre de 1850, que no fueron comprendidos en ella.
14. Los certificados de amortización de la moneda de cobre sobre la recogida en el Estado de Chihuahua, emitidos conforme a las bases acordadas en 20 de agosto de 1868.

15. Los certificados de amortización de la moneda de cobre sobre la recogida en el Estado de Sinaloa, expedidos en virtud de la determinación de la Secretaría de Hacienda, de 25 de septiembre de 1875.
16. Los alcances de sueldos, pensiones y demás saldos insolutos del presupuestos de egresos hasta 30 de junio de 1882, siempre que los que tuvieran derecho a ellos no estén comprendidos en el artículo 7 de la ley de 13 de octubre de 1870.
17. Los créditos que resulten contra el Erario Federal, con motivo de las operaciones de nacionalización.
18. Las reclamaciones resueltas y las que estén pendientes en la vía judicial o administrativa, una vez depuradas y resueltas conforme a las leyes.
19. Los créditos originados de ministraciones<sup>2</sup>, ocupaciones, préstamos forzosos o de cualquiera otro acto o negocio del que resulte un cargo al Erario público, y en general todas las demás reclamaciones, una vez depuradas conforme a ley.

## **Decreto 2. Estructura de la Conversión Dublán.<sup>3</sup>**

Deuda consolidada de los Estados Unidos Mexicanos. La Tesorería emitirá los nuevos fondos los cuales serán los pagos por semestres vencidos a

---

<sup>2</sup> Véase glosario.

<sup>3</sup> Ludlow (2002), p. 164

través del Banco Nacional de México a un interés anual del 1% en 1886, 1½% en 1887, 2% en 1888, 2½% en 1889, 3% a partir del 1º de diciembre de 1890; a un interés anual del 6% amortizable a 25 años.

Deuda flotante. Pago integro son deducción en efectivo o billetes del Banco Nacional de México. Entregas semestrales de remesas al banco de fondos de la aduana marítima de Veracruz y a la Dirección de contribuciones del D.F.

Deuda consolidada de acuerdo a operaciones anteriores. Deuda Londres sobre la base de la ley de 14 de octubre de 1850. Bonos del 3% creados por la ley de 30 de noviembre de 1850 (emitidos en diciembre de 1857 o con posterioridad). Convención inglesa de diciembre de 1851. Convenciones españolas de diciembre de 1851 y diciembre de 1857. Los “permisos de algodón”. Los bonos y títulos reconocidos por la ley de noviembre de 1850. Certificado de la suprema orden de enero y febrero de 1861. Bonos emitidos por decreto de septiembre de 1862. Bonos emitidos en San Carlos de Tamaulipas en 4 de julio de 1865. Certificados expedidos por la ley de 19 de noviembre de 1867. Certificados de amortización de la moneda de cobre acuñada en Chihuahua (agosto de 1868). Certificados de depósito de la moneda de cobre recogida en Sinaloa (septiembre de 1875).

Deuda por consolidar, adquirida antes del 30 de junio de 1882. Alcances de sueldos, pensiones y demás saldos insólitos hasta 30 de junio de 1882. Créditos que resulten por operaciones de nacionalización. Reclamaciones

resueltas y pendientes en la vía judicial o administrativa. Créditos originados de ministraciones, ocupaciones, préstamos forzosos, o de cualquier otro acto o negocio, y todas las demás reclamaciones depuradas conforme a la ley.

Adquirida entre junio 1882 y junio de 1885. Compromisos realizados entre junio de 1882 y junio de 1885: subvenciones les empresas ferrocarrileras, compromisos con el Banco Nacional de México, ministraciones y créditos conforme a la ley.

## GLOSARIO

---

**Consolidación.** Operación mediante la cual se convierte un conjunto de créditos con distintos vencimientos en un único crédito con una nueva fecha de vencimiento.

**Conversión de la deuda.** Procedimiento por el cual el deudor cambia o sustituye las obligaciones de deuda en circulación por nuevas emisiones o activos. Los títulos se cambian por otros que devengan menor interés o cuyas condiciones de amortización, exención de impuesto, consolidación u otras ventajas son inferiores a la original. A cambio, el estado deudor se compromete a utilizar los recursos liberados en proyectos que puedan ayudar al desarrollo económico y social del país. La conversión, además de ser un mecanismo de gestión de la deuda, es un sistema de apoyo a las exportaciones e inversiones

**Decreto.** Tipo de acto administrativo emanado habitualmente del poder ejecutivo y que, generalmente, posee un contenido normativo reglamentario, por lo que su rango es jerárquicamente inferior a las leyes.

**Descuento.** Es la rebaja o compensación de una parte de la deuda.

**Deuda consolidada.** Se produce cuando una deuda pública a corto plazo es convertida en deuda a largo plazo. Cuando el Estado deudor ve aproximarse la fecha de vencimiento de una determinada emisión de deuda a corto plazo, puede convertir esta deuda flotante en otra consolidada, aplazando esa fecha.

**Deuda exterior.** Se trata de la deuda que tiene un país con residentes en el extranjero y que se paga en moneda extranjera.

**Deuda flotante.** Por lo general se identifica con deuda a corto plazo, y es aquella deuda emitida por el Tesoro dentro del ejercicio de cada presupuesto, para atender a las diferencias de vencimiento entre los créditos activos y pasivos del mismo.

**Empréstito.** Se trata de un tipo de préstamo cuyo importe se divide en fracciones que se representan mediante títulos denominados cédulas u obligaciones.

**Factor de descuento.** Número por el que ha de dividirse una cantidad de renta futura para calcular su valor actual. Si el tipo de interés es  $r$  y la renta se percibirá dentro de  $T$  periodos, el factor de descuento será  $(1+r)^T$ .

**Índice de apertura.** Se obtiene al sumar las importaciones y las exportaciones, posteriormente se divide entre el producto interno bruto.

**Ministraciones.** Recursos presupuestarios que la Tesorería directamente o a través de la red bancaria entrega a las dependencias de la Administración Pública, con base en la programación del ejercicio especificada en los calendarios autorizados de ministración de fondos y en la autorización de las órdenes de pago. Estos recursos son autorizados por la Secretaría de Hacienda para su ejercicio por parte de las dependencias y entidades del Gobierno Federal con base en la programación del ejercicio especificada en los calendarios de ministración de fondos respectivos.

**Ordenanza General de Aduanas.** Fue decretada el 31 de enero de 1856 bajo el nombre de Ordenanza General de Aduanas Marítimas y Fronterizas de la República Mexicana. Dentro de esta Ordenanza se fijan los derechos de importación.

**Paul Leroy-Beaulieu.** (Saumur, 1843 - París, 1916) Economista francés. Cursó estudios en el Liceo Bonaparte y obtuvo graduación de Economista en las universidades alemanas de Bonn y Berlín. En 1872 impartió clases de Hacienda en la Escuela Libre de Ciencias Políticas, en París. Consiguió la cátedra en 1880 en sustitución de su suegro Miguel Chevalier en el Colegio de Francia. Cooperó con algunos periódicos y en 1873 fundó *L'Economiste Français*. Desde 1878 formó parte de la Academia de Ciencias Morales y Políticas. Fue un duro opositor de las teorías proteccionistas y colectivistas, defendió los principios liberales y figuró en los partidos del centro-derecha. Por todo ello, fue considerado cabeza de la escuela liberal francesa. Algunas de sus obras más importantes son: *Traité de la science des finances* (1877); *Influence de l'état moral et intellectuel des populations ouvrières sur le taux des salaires* (1867); *La question de la population* (1913); *De la colonisation chez les peuples modernes* (1886); *L'Etat moderne et ses fonctions* (1890); *Précis d'économie politique* (1905); y *Traité théorique et pratique d'économie politique* (1896).

## LÍNEA DEL TIEMPO

---

1861 Benito Juárez toma la decisión de suspender temporalmente el pago

- de la deuda externa.  
Se firma el convenio de Londres.
- 1862 Inglaterra y España aceptan los Tratados de la Soledad.  
Inicio de la Intervención Francesa.
- 1864 Inicio del Imperio de Maximiliano.
- 1873 Inauguración de la línea férrea México-Veracruz.
- 1877 Inicio del primer periodo presidencial de Díaz.
- 1878 Proyecto de arreglo de la deuda nacional.
- 1879 Porfirio Díaz promueve el Plan de Tuxtepec en el cual defiende el principio de "No reelección".
- 1880 Manuel González es electo como presidente de México.
- 1881 Los capitalistas norteamericanos reciben la concesión para la construcción de vías férreas en nuestro país.  
Propuesta de Justo Sierra para la reapertura de la Universidad Nacional de México.
- 1883 Promulgación de la Ley de deslinde. Permitió el fraccionamiento y la ocupación de las tierras que se consideraban baldías.
- 1884 Primera reelección de Díaz.  
Promulgación de la Ley de Minería. Permitió que las compañías extranjeras pudieran apropiarse de las riquezas mineras y petroleras.
- 1885 Se decreta la Ley para la Consolidación y Conversión de la Deuda Nacional y la Ley de la Deuda Flotante.  
Conversión Dublán
- 1886 Se establece la Dirección de la Deuda Pública
- 1887 Ordenanza General de Aduanas Marítimas y Fronterizas
- 1888 Contratación de la Deuda Consolidada Exterior Mexicana de 1888.
- 1890 Contratación del empréstito Exterior Mexicano de 1890.
- 1891 Reglas para la cancelación de títulos de la deuda pública amortizados.
- 1892 Establecimiento de impuestos especiales del timbre a los tabacos

- labrados y bebidas alcohólicas.
- 1892 Devaluación de la plata.  
Se exime de derechos de importación al maíz y el frijol.
- 1893 Contratación del Empréstito Exterior Mexicano de 1893.
- 1899 Contratación del Empréstito Exterior Mexicano de 1899.
- 1900 Establecimiento de la “Compañía Mexicana de Petróleo”, con capital norteamericano.
- 1903 Se designa a la Comisión Monetaria
- 1904 Ampliación de los periodos presidenciales de 4 a 6 años.  
Séptimo mandato de Díaz.
- 1904 Contratación de la deuda del 4% oro de 1904 de los Estados Unidos Mexicanos.
- 1905 Se adopta el patrón oro
- 1906 Movimiento de huelga por los mineros de Cananea.  
Creación del Partido Liberal Mexicano.
- 1907 Huelga de los trabajadores de la industria textil en Río Blanco.
- 1910 Restablecimiento de la Universidad Nacional de México.  
Inicio de la Revolución Mexicana el 20 de noviembre.  
Contratación de la Deuda Exterior Mexicana del 4% oro de 1910.

## BIBLIOGRAFÍA<sup>1</sup>

---

- Anna, Timothy, Jan Bazant, Friedrich Katz, John Womac, Jean Meyer, Alan Knight y Peter H. Smith. *Historia de México*. Editorial Crítica. Barcelona 2001.
- Bazant, Jan. *Historia de la deuda exterior de México (1823-1946)*. El Colegio de México, 1968.
- Bazant, Jean. *Breve historia de México. De hidalgo a Cárdenas (1805-1940)*. Ediciones Coyoacán, S.A .de C.V. Cuarta edición. México, D.F. 2000.
- Caballero, Romero R. *Administración y política en la historia de México*. Fondo de Cultura Económica. México, 1988.
- Cárdenas, Enrique. *Cuando se originó el atraso económico de México. La economía mexicana en el largo siglo XIX 1780-1920*. Madrid 2003.
- Casasús, Joaquín. *La reforma monetaria en México: Informes presentados a la Comisión Monetaria y redactados por el Presidente de la Cuarta Subcomisión*. Imprenta de Hull. México, 1905.
- Coatsworth, John. *El impacto económico de los ferrocarriles en el Porfiriato*. Primera edición, México 1976.

---

<sup>1</sup> Para cualquier duda respecto de la ubicación del material bibliográfico escribir a [lizabethcontreras@gmail.com](mailto:lizabethcontreras@gmail.com)

- Cosío, Daniel. *Historia Moderna de México. El Porfiriato. La vida económica. Tomo I y II.* Editorial Hermes. México 1965.
- Secretaría de Gobernación. *Diario Oficial. Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos 1904.*
- Escalona, Ana María. *La entrada de México al patrón oro y el acceso a los capitales extranjeros.* Tesis que para obtener el título de Licenciado en Economía. ITAM. México, D.F. junio 1998.
- Garner, Paul. *Porfirio Díaz. Del héroe al dictador. Una biografía política.* Editorial Planeta. México, 2003.
- Guerra, François-Xavier. *México. Del Antiguo Régimen a la Revolución. Tomo I.* Fondo de Cultura Económica. México 1988.
- Guerra, François-Xavier y Mariano Torres Bautista. *Estado y sociedad en México 1867-1925.* El Colegio de Puebla A.C., México 1988.
- Kuntz, Sandra y Priscilla Connolly. *Ferrocarriles y obras públicas.* Instituto Mora, El Colegio de Michoacán, El Colegio de México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM. Primera edición. México 1999.
- Limantour, José Yves. *Apuntes sobre mi vida pública.* Editorial Porrúa. México, 1965.
- Ludlow, Leonor y Carlos Marichal. *Cronología de la deuda pública.* En Leonor Ludlow y Carlos Marichal, *Un siglo de deuda pública en México.*

Instituto Mora, El Colegio de Michoacán, El Colegio de México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM. México 1998.

- Ludlow, Leonor. *Los Secretarios de Hacienda y sus proyectos (1821-1933). Tomo II*. Universidad Nacional Autónoma de México. México 2002.
- Macedo, Pablo. *La evolución mercantil: comunicaciones y obras públicas: la hacienda pública, tres monografías que dan idea de una parte de la evolución económica de México. Colección Clásicos de la Economía Mexicana*. Facultad de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México. México, 1989.
- Marichal, Carlos. *La deuda externa y las políticas de desarrollo económico durante el Porfiriato: algunas hipótesis de trabajo*. En Leonor Ludlow y Carlos Marichal, *Un siglo de deuda pública en México*. Instituto Mora, El Colegio de Michoacán, El Colegio de México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM. México 1998.
- Mendieta y Nuñez, Lucio. *La administración pública en México*. México, 1942.
- Ricossa, Sergio. *Diccionario de Economía*. Siglo Veintiuno Editores. Tercera edición. México, 2002.
- Rosen Harvey. *Hacienda Pública*. Mc Graw Hill. Quinta Edición. España, 2002.

- Romero, Ma. Eugenia. *Comisión Monetaria, actas de las juntas generales y documentos a ellas anexos. Reforma Monetaria de 1905*. Facultad de Economía, Dgapa. México, 2007.
- Romero, Ma. Eugenia. *La larga controversia sobre la devaluación de la plata en México: bimetalismo versus patrón oro*. UNAM. Facultad de Economía. Segundo Congreso de Historia Económica. Simposio 12 “Pensamiento económico y políticas públicas en México. Una mirada de largo plazo”.
- Rosenzweig, Fernando. *El desarrollo económico de México (1800-1910)*. El colegio mexiquense, Itam. México, 1989.
- Secretaría de Hacienda. *Memoria de Hacienda y Crédito Público: correspondiente al año económico de 1 de julio de 1887 a 30 de junio de 1888: presentada por el secretario de Hacienda al Congreso de la Unión*.
- Secretaría de Hacienda. *Memoria de Hacienda y Crédito Público: correspondiente al año económico de 1 de julio de 1888 a 30 de junio de 1889: presentada por el secretario de Hacienda al Congreso de la Unión*.
- Secretaría de Hacienda. *Memoria de Hacienda y Crédito Público: correspondiente al año económico de 1 de julio de 1889 a 30 de junio de 1890: presentada por el secretario de Hacienda al Congreso de la Unión*.

- Secretaría de Hacienda. *Memoria de Hacienda y Crédito Público: correspondiente al año económico de 1 de julio de 1894 a 30 de junio de 1895: presentada por el secretario de Hacienda al Congreso de la Unión.*
- Secretaría de Hacienda. *Memoria de Hacienda y Crédito Público: correspondiente al año económico de 1 de julio de 1904 a 30 de junio de 1905: presentada por el secretario de Hacienda al Congreso de la Unión.*
- Secretaría de Hacienda. *Memoria de Hacienda y Crédito Público: correspondiente al año económico de 1 de julio de 1910 a 30 de junio de 1911: presentada por el secretario de Hacienda al Congreso de la Unión.*
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Colección de leyes y disposiciones relacionadas con la deuda exterior de México. Colección Clásicos de la Economía Mexicana.* Facultad de Economía. Universidad Nacional Autónoma de México. México 1989.
- Secretaría de Hacienda y crédito Público. *La Hacienda Pública de México a través de los Informes Presidenciales.* México D.F. 1951.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *La vieja deuda exterior titulada de México.* México 1960.
- Semo, Enrique. *De la Revolución a la Industrialización. Colección Historia Económica de México.* Coordinación de Difusión Cultural, UNAM. Dirección

General de Publicaciones y Fomento Editoria. Editoria OCEANO.  
México, 2006.

- Turlington, Edgar. *Mexico and Her Foreign Creditors*. Columbia University Press, 1930.
- Valdes, José. *Breve historia del Porfirismo (1876-1911)*. Editores Mexicanos Unidos S.A. México, 1971.
- Zabludovsky, Jaime Enrique. *La deuda externa pública*. En Leonor Ludlow y Carlos Marichal, *Un siglo de deuda pública en México*. Instituto Mora, El Colegio de Michoacán, El Colegio de México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM. México 1998.

## FUENTES ELECTRÓNICAS

---

- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. *Estadísticas Históricas de México*. Disco compacto.
- [http://es.mimi.hu/economia/conversion\\_de\\_la\\_deuda.html](http://es.mimi.hu/economia/conversion_de_la_deuda.html)
- <http://www.economia.unam.mx/amhe/memoria/simposio12/Ma.%20Eugenia%20ROMERO%20SOTELO.pdf>
- <http://www.intracen.org/tfs/docs/glossary/ds.htm>
- <http://www.rae.es/rae.html>
- <http://www.wordreference.com/es/>
- <http://www.inegi.gob.mx>